

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

RESOLUCION POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA OPOSICION CONVOCADA POR ESTA CORPORACION PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AYUDANTE DE OBRAS PUBLICAS

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras provinciales:

Aspirantes admitidos

- D. Isidoro Carretero García.
- Eusebio Díaz López.
- Vicente Encabo Herranz.
- Antonio López de Bustamante de los Cobos.
- Manuel Sánchez de la Vega.
- Juan Torres Frías.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 18 de octubre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.605)

Secretaría General.—Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" (Arganda del Rey)

Habiendo solicitado "Plastiform, S. A.", adjudicatario del suministro e instalación de rótulos luminosos exteriores con destino a la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 16 de octubre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—6.459)

Habiendo solicitado "Plastiform, S. A.", adjudicatario del suministro e instalación

de carteles indicadores y llaveros con destino a la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 16 de octubre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—6.460)

Habiendo solicitado "Flabesa", adjudicatario del suministro de mobiliario de enfermería con destino a la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey; la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 16 de octubre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—6.461)

Habiendo solicitado "Henry Colomer, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de aparatos de peluquería de señoras y de caballeros con destino a la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 16 de octubre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—6.462)

Habiendo solicitado "Henry Colomer, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de dos vitrinas de tres módulos con destino a la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, la devolución de la fianza correspon-

diente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 16 de octubre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—6.463)

Habiendo solicitado "M. Aguilar Editor Librero, S. A.", adjudicatario del suministro de material diverso para Biblioteca con destino a la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 16 de octubre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—6.458)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el art. 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

- 1 D.ª María Encarnación Albasanz Mata.
- 2 D. Santos Alonso Fernández.
- 3 D.ª Ana Balseyro Mogro.
- 4 D. José María Bernáldez Montalvo.
- 5 D.ª Isabel Burdiel de las Heras.
- 6 D. José Eduardo Caravantes Ezcurra.
- 7 D.ª María de la Concepción Casaseca Zurita.
- 8 — María de la Purificación Castro Gómez.

- 9 D.ª María del Carmen Cayetano Martín.
- 10 — Esperanza Cobo Cobo.
- 11 — Josefa Gálvez Carrasco.
- 12 — María Paz García Llorente.
- 13 — Mercedes González Cristóbal.
- 14 — Carmen Herrero Valverde.
- 15 — María Dolores Jimeno Marco.
- 16 — María del Carmen Lafuente Niño.
- 17 D. José Landa Bravo.
- 18 D.ª María del Carmen Liter Mayayo.
- 19 — Matilde López Adán.
- 20 D. Julio Martínez de la Hera.
- 21 D.ª Lucía María Morán Adarraga.
- 22 — María Rosa Orcos Ruiz de Carabantes.
- 23 — María Teresa Porteros Gacicedo.
- 24 — María del Carmen Priego Fernández del Campo.
- 25 — María Antonia Puertas Molina.
- 26 D. Salvador Quero Castro.
- 27 — Anselmo Rodríguez Blanco.
- 28 — José Ramón Rubal Rubal.
- 29 D.ª Ursula Salán Paniagua.
- 30 — Almudena Sánchez-Palencia Mancebo.
- 31 D. Miguel Santamaría Portugal.
- 32 D.ª María Cruz Seseña Díez.
- 33 — Manuela Vila Roa.

Aspirantes excluidos por las causas que se indican

Por no haber presentado su instancia dentro del plazo concedido al efecto:
D. José Enrique García Melero.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos:

- D. Jaime González Rodríguez.
- D.ª María Luisa de la Puente del Val.
- Concepción Sanz Gastón.
- Margarita Taladriz Más.
- María del Carmen Terés Navarro.

Madrid, 16 de octubre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.447)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTOS

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expediente incoados para exacción del arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de

la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Finca transmitida.—Periodo impositivo.—Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

474-73.—Don Santiago Penacho Millán. Embajadores, 60, 1.º interior número 1.—70-73.—10.320-12.900.—16.254.—30 por 100.—5.120.
 9.432-73.—Doña Manuela Sotorres Méndez.—Antonio López, 47, 7.º F.—69-73.—6.000-9.100.—14.601.—7,12 por 100.—1.092.
 13.456-70.—Don Carlos Lorente de No y Cabezas.—General Pardiñas, 69, 9.º A.—47-71.—4.224-12.800.—154.283.—11 por 100.—1.782.
 13.696-70.—Doña María del Carmen Gámir Rubert.—Oquendo, local garaje B-3.—69-72.—9.456-11.821.—2.199.30 por 100.—693.
 13.696-70.—Doña María del Carmen Gámir Rubert.—Oquendo, local garaje B-2.—69-72.—9.456-11.821.—2.223.30 por 100.—700.
 13.696-70.—Doña María del Carmen Gámir Rubert.—Velázquez, local garaje B-1.—69-72.—9.456-11.821.—3.784.30 por 100.—1.192.
 13.696-70.—Doña María del Carmen Gámir Rubert.—López de Hoyos, local garaje C.—69-72.—9.456-11.821.—1.868.—30 por 100.—588.
 19.767-70.—Don Fernando Manuel de la Vega García.—Ciudad Residencial Santa Eugenia, manzana 3, bloque I, polígono I, 5.º D.—62-72.—792-1.440.—13.271.—21 por 100.—2.926.
 28.566-70.—Don Gunther Heide.—Virgen del Lluç, 94, segundo B.—67-71.—5.280-6.600.—27.522.—30 por 100.—9.082.
 29.126-70.—Doña Margarita Fernández Sánchez.—Paseo de Moreras, s/n., 1.º B.—64-71.—1.358-2.090.—18.212.—25 por 100.—603.
 35.589-73.—Don José Morales Cerda. Guapotá, bloque 37, 6, 4.º derecha B.—63-73.—1.000-2.000.—37.930.—18 por 100.—7.509.
 36.109-73.—Don Miguel Feu Vidal.—Ciudad Parque de Aluche, bloque 2, parcela número 2, tercero D.—64-73.—1.210-2.200.—25.800.—21 por 100.—5.689.
 36.124-73.—Don Benjamín Alonso Carrera.—Ciudad Parque de Aluche, bloque 3, parcela 3, local número 4.—64-73.—1.210-2.200.—9.861.—21 por 100.—2.175.
 37.650-73.—Don Jesús Almendros Fernández y doña Emerenciana Francisco Toledo.—Paseo de las Delicias, 92, 7.º B.—59-73.—8.167-18.150.—126.085.—16 por 100.—2.243.
 37.740-70.—Don Eduardo Martínez Guerra.—Carare, 4, 5.º derecha.—63-72.—885-1.610.—14.594.—21 por 100.—3.218.
 39.429-70.—Don Santiago Rodrigo Zayas.—Moreno Nieto, 7 triplicado, 4.º C.—66-72.—3.315-5.100.—25.794.—25 por 100.—6.771.
 41.659-70.—Don Francisco Fernández Domínguez y Construcciones Las Villas, Sociedad Anónima.—Urbanización Villa Rosa, Comunidad 7.ª, 62, 2.º B.—65-72.—676-1.040.—6.595.—25 por 100.—1.856.
 41.673-70.—Doña Eloísa García Pérez y Construcciones Las Villas, S. A.—Urbanización Villa Rosa, Comunidad 9.ª, 74, primero A.—65-72.—608-936.—7.157.25 por 100.—2.003.
 41.684-70.—Don Francisco Siria Martín y Construcciones Las Villas, S. A.—Urbanización Villa Rosa, Comunidad séptima, 61, 4.º B.—65-72.—676-1.040.—6.595.—25 por 100.—1.856.
 41.692-70.—Don Julio Santurino Díaz y Construcciones Las Villas, S. A.—Urbanización Villa Rosa, Comunidad 7.ª, 59, bajo C.—65-72.—676-1.040.—1.920.25 por 100.—1.942.
 41.693-70.—Doña Antonia Delgado Peña y Construcciones Las Villas, S. A.—

Urbanización Villa Rosa, Comunidad séptima, número 59, bajo D.—65-72.—676-1.040.—6.254.—25 por 100.—1.767.
 44.593-67.—Doña Eustaquia Llano García.—Virgen del Val, 33, 3.º E.—37-67.—750-3.000.—48.780.—10 por 100.—5.122.
 45.616-73.—Don Basilio Arias Fontal. Benamargosa, bloque 4, 2, tercero C.—67-73.—715-1.100.—10.669.—25 por 100.—2.800.
 46.131-73.—Don Eduardo Pérez de Ciriaca García.—Camino de la Laguna, 72, portal número 2, segundo D.—65-73.—550-1.000.—13.203.—21 por 100.—2.912.
 47.285-70.—Don Fermín Casamellas Ros.—La Marroquina Poli, 12, Y-9, 12, segundo A.—62-72.—770-1.400.—7.038.—21 por 100.—1.552.
 48.003-67.—Don Angel Gil Rubio y Constructora Urbanizadora La Victoria, Sociedad Anónima.—Virgen del Val, 33, tercero D.—37-67.—750-3.000.—50.940.10 por 100.—5.349.
 48.004-67.—Don Fernando Martín Crespo y Constructora Urbanizadora La Victoria, S. A.—Virgen del Val, 33, 4.º B.—37-67.—750-3.000.—50.760.—10 por 100.—5.330.
 48.005-67.—Don Alberto Osorio García y Constructora Urbanizadora La Victoria, S. A.—Virgen del Val, 33, 4.º D.—37-67.—750-3.000.—50.940.—10 por 100.—5.349.
 48.006-67.—Don Bienvenido García Maroto y Constructora Urbanizadora La Victoria, S. A.—Virgen del Val, 33, 4.º E.—37-67.—750-3.000.—48.780.—10 por 100.—5.122.
 48.149-73.—Don Juan Manuel Corrales.—Travesía de Juan Francisco, 6, local número 2.—67-73.—1.775-2.700.—29.097.—25 por 100.—7.638.
 61.015-73.—Don Fernando Pamos Prieto.—Orense, 49, bajo A.—58-73.—8.415-18.700.—190.376.—16 por 100.—3.198.
 67.010-73.—Don Julio Burón Esteban. Ramírez Tomé, 21, primero 1.—65-74.—907-1.650.—19.682.—25 por 100.—5.167.
 70.395-70.—Doña Rosa del Olmo Teba.—Ros de Olano, número 4.—42-72.—800-3.200.—58.560.—4,91 por 100.—3.019.
 70.715-70.—Doña María Villen Camacho.—Juan de Austria, 6, 4.º derecha.—54-72.—5.453-13.300.—86.161.—7 por 100.—6.333.
 70.754-70.—Doña Ana Antón García. Goya, 108, 2.º interior derecha.—66-73.—12.650-23.000.—47.714.—6,05 por 100.—3.031.
 117.775-70.—Industrias Plásticas, Sociedad Anónima, don Natalio y don Tomás Matías García.—Nueva, s/n., local.—60-70.—2.880-4.800.—153.600.—18 por 100.—29.030.
 118.960-70.—Don Julián Gutiérrez Pastor.—Barrio del Niño Jesús, bloque 1, número 13, 2.º interior A.—67-70.—10.368-11.520.—36.103.—26 por 100.—9.856.
 125.450-70.—Don Felipe Claver Caro y don Juan Ureña Ramírez.—Teniente Compañeré, número 7, 4.º derecha.—40-70.—250-1.000.—12.000.—10 por 100.—1.260.
 137.671-73.—Don Nemesio Poderoso Miguel, doña Vicenta Jaén Pastor, don Félix Rosado Moreno y doña Josefina Rey Rico.—Luis Ruiz, 17, 5.º izquierda.—65-74.—1.540-2.800.—19.152.—25 por 100.—503.
 161.788-70.—Don Francisco Díaz Marcelo y don José Guillén Castro.—Navas del Rey, 15, segundo izquierda.—63-71.—1.320-2.400.—13.814.—21 por 100.—3.046.
 168.729-70.—Don Isidro Gómez Parralejo y don Joaquín Moreno Rodríguez.—Potasa, sin número, 1.º D.—66-71.—468-720.—6.275.—25 por 100.—1.647.
 174.760-70.—Don Ricardo Teodoro Ramírez Crevillén y doña Encarnación Crevillén Puche.—Vereda del Carmen, 3.—50-70.—960-2.400.—352.800.—12 por 100.—44.453.
 175.399-70.—Don Angel Samaniego San Juan y doña María San Juan Lorenzo.—Salitre, 41, segundo exterior.—67-71.—6.080-7.600.—10.306.—30 por 100.—3.247.
 176.336-70.—Don Mariano Torres Cuesta y Urbanizadora Cristina, S. A.—

Seseña, s/n., cuarto derecha.—41-71.—330-1.320.—21.840.—11 por 100.—2.522.
 177.265-70.—Doña María Josefa Cuadrado Rodríguez y don Roger Schwarzbarg.—Víctor Andrés Belaúnde, 25, 4.º B.—41-71.—1.320-5.280.—48.075.—11 por 100.—555.
 182.486-73.—Don Isidro Navarro Núñez y doña Frigidiana Martín Rodríguez. Avenida de Abrantes, bloque 20, 1, 1.º A.—66-75.—1.650-3.000.—62.168.—25 por 100.—16.319.
 196.367-73.—Doña Damiana Rodríguez Miguel.—Adrián Pulido, 13, bajo exterior.—46-75.—1.955-8.500.—90.125.—19 por 100.—17.980.
 Madrid, 16 de octubre de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.448)

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Finca transmitida.—Periodo impositivo.—Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

34.883-70.—Don Domingo Sobrino Martín.—Zipaquira, 8, 5.º izquierda A.—64-71.—780-1.200.—20.303.—25 por 100.—5.837.
 36.397-67.—Doña Herculina Piñero Cota.—Vallehermoso, 68, cuarto B.—63-67.—7.680-9.600.—38.842.—26 por 100.—10.604.
 38.020-70.—Don José Prieto Jiménez. San Vidal, 13, 4.º izquierda A.—67-71.—2.024-2.530.—6.168.—30 por 100.—2.193.
 42.764-64.—Construcciones Las Villas, Sociedad Anónima, y herederos de don Braulio Sanz Sánchez.—La Cerradilla, Camino Viejo de Canillas a Barajas, solar.—35-65.—130-520.—5.341.050.—10 por 100.—560.810.
 45.251-73.—Don Lucio Pedro Claver Díaz Flores, don José y don Enrique Almazán Jiménez.—Dulcinea, 61, 2.º B.—66-73.—5.142-9.350.—70.055.—21 por 100.—15.448.
 45.432-70.—Doña María Clara Carmen Peinado Soares.—Avenida de Brasilia, bloque D-6, 23, décimo dcha.—58-72.—4.945-9.890.—75.955.—18 por 100.—1.435.
 46.906-70.—Herederos de doña María Gómez Huerta.—Labrador, 14, 3.º D.—60-72.—2.640-5.280.—15.734.—18 por 100.—3.115.
 46.906-70.—Herederos de doña María Gómez Huerta.—Labrador, 14, 3.º D.—66-72.—3.432-5.280.—1.571.—25 por 100.—538.
 68.235-73.—Don José Manuel Fernández Ramos y doña María Isabel Cimas Prados.—Barrio Residencial Peña Grande, bloque S-17, casa 2, 4.º C.—67-74.—1.787-2.750.—8.513.—30 por 100.—2.682.
 71.232-73.—Don Ramiro Corchón Martínez y doña Carmen Espejo Torrijos.—Josefa Gómez, 2, segundo A.—72-74.—1.139-1.265.—1.812.—35 por 100.—666.
 92.226-73.—Don Joaquín Fernández Lesmes.—Porvenir, 5, apartamento n.º 3.—54-74.—2.700-9.000.—57.267.—20 por 100.—12.026.
 92.864-73.—Doña Emilia Maqueda Flores.—Ramón Sáinz, 29, 2.º izquierda.—

64-74.—2.117-3.850.—31.211.—25 por 100.—819.
 93.266-73.—Doña María Dolores Somalo Jadraque.—San Simplicio, 4, 3.º dcha.—69-71.—715-1.100.—8.001.—30 por 100.—2.520.
 93.487-73.—Doña María Dolores Reina Utrilla.—General Mola, 279, 6.º C.—52-74.—5.370-17.902.—402.904.—20 por 100.—84.610.
 95.910-73.—Don Rafael Ostes Casillas Escalona, número 80, octavo B.—66-74.—1.100-2.000.—6.165.—25 por 100.—1.618.
 95.910-73.—Don Rafael Ostes Casillas Escalona, número 80, jardín.—66-74.—1.100-2.000.—9.801.—25 por 100.—2.573.
 95.947-73.—Don Luis Lago Serrano Lino, número 11, tercero D.—66-74.—3.217-4.950.—18.699.—30 por 100.—5.891.
 100.172-73.—Don Conrado Gutiérrez Calvo.—San Vidal, 9, 4.º B.—71-74.—2.530-2.970.—5.364.—35 por 100.—1.971.
 100.235-73.—Don José Luis Montañés Hernández.—Avenida de Betanzos, jardín.—68-74.—1.625-2.500.—8.100.—30 por 100.—1.610.
 100.235-73.—Don José Luis Montañés Hernández.—Avenida de Betanzos, décimo tercero número 4.—68-74.—1.625-2.500.—5.075.—30 por 100.—1.007.
 102.793-73.—Don Pascual Sierra Sánchez.—San Gerardo, 12, 3.º C.—65-74.—1.375-2.500.—15.165.—25 por 100.—3.981.
 104.686-73.—Don Antonio Venturo Rodríguez.—Avda. de Oporto, 24, 2.º A.—65-74.—2.964-5.390.—27.535.—25 por 100.—7.228.
 104.686-73.—Don Antonio Venturo Rodríguez.—Avda. de Oporto, 24, 2.º A.—70-74.—5.280-5.390.—416.—35 por 100.—153.
 125.590-73.—Doña Manuela Rubio Cobo y doña Victoria Arias Arias.—Provincia Alvaro, 72, tercero D.—66-74.—2.145-3.900.—32.872.—25 por 100.—863.
 125.997-73.—Don Emiliano Herrero Arévalo.—San Antolín, 1, local número 1.—66-74.—1.452-2.640.—38.087.—25 por 100.—9.998.
 129.577-73.—Don Antonio Correll Mas San Marcelino, 3, local número 8.—66-74.—1.265-2.300.—16.053.—25 por 100.—4.214.
 130.283-73.—Don Carlos Zorzona Ovejuna y doña María de los Angeles de Torres Corredor.—Marqués de Pico Velasco, número 45, bajo K.—70-74.—1.700-2.100.—8.376.—35 por 100.—3.079.
 131.792-70.—Don Quintín Martín Sánchez y don José Santos Martínez Fernández.—Antonia Lanchas, 52, cuarto A.—41-71.—715-2.860.—26.298.—11 por 100.—3.038.
 132.966-70.—Doña Luisa Hilaria Martín Moreno y doña Lucrecia Martín Moreno.—Carretera de Aragón, 84, solar.—41-71.—1.275-5.100.—76.347.—11 por 100.—8.818.
 134.710-73.—Don Manuel Roldán Moreno.—Av. de San Diego, 152, 3.º C.—65-74.—1.815-3.300.—16.900.—25 por 100.—4.436.
 135.176-70.—Don Francisco, doña Enrique y doña Julia Serra González.—Benito Gutiérrez, número 9.—57-71.—6.633-14.740.—103.365.—16 por 100.—17.365.
 135.351-73.—Herederos de don Juan Bautista Barrajón.—General Faniuel, 14 por 100.—1.912.
 135.773-70.—Doña María Espeleta Barrajón.—Ardemans, 53.—41-71.—2.447-9.790.—144.437.—11 por 100.—1.668.
 137.233-73.—Doña Gregoria Sáiz Benito.—San Marcelino, 3, cuarto B.—66-74.—1.265-2.300.—21.146.—25 por 100.—5.551.
 137.568-73.—Don Juan Maroto Sobrino y doña Miguella Matilla Puerta.—San Cundino, 7, 5.º izquierda A.—67-74.—1.930-2.970.—11.908.—30 por 100.—3.751.
 137.861-70.—Don Vicente Alfredo Marqués González y don Alberto González Herráiz Pérez.—Plaza del Capitán Cortés, número 8, local número 2.—41-71.—

3.520-14.080. — 39.389. — 11 por 100. — 455.
 138.185-73. — Doña Concepción Julia López Mancebo y don Federico León Gutiérrez. — General Fanjul, 99, bajo C. — 57-73. — 902-2.200. — 13.006. — 14 por 100. — 1.912.
 139.120-70. — Hombrados y Cía., S. A., y doña Paula Sanz Sánchez. — Villa de Canillas, s/n. — 41-71. — 278.960. — 4.123.372. — 11 por 100. — 476.250.
 140.115-73. — Don Juan Andrés Sánchez Oliveros. — Paseo del General Primo de Rivera, núm. 14, segundo C. — 66-74. — 9.130-16.600. — 99.800. — 25 por 100. — 26.198.
 141.104-73. — Don Isidro Antonio Veloso Souto. — San Simplicio, 2, 3.º B. — 69-74. — 858-1.320. — 8.334. — 30 por 100. — 2.625.
 147.817-73. — Don José Guzmán Crespo. — Puerto de Maspalomas, 7, 12.º n.º 4. — 68-74. — 1.625-2.500. — 4.270. — 30 por 100. — 847.
 147.817-73. — Don José Guzmán Crespo. — Puerto de Maspalomas, número 7. — 68-74. — 1.625-2.500. — 8.112. — 30 por 100. — 1.610.
 148.114-70. — Arlosiana, S. A. y Construcciones Interbau, S. A. — Francisco Suárez, 23, tercero derecha. — 66-71. — 1.872-2.880. — 169.475. — 25 por 100. — 44.487.
 154.028-67. — Doña Francisca López Rojas. — Paseo de los Castellanos, 16, solar. — 38-68. — 240-960. — 20.153. — 10 por 100. — 2.146.
 154.102-67. — Herederos de doña Eva Jiménez Jiménez Montesinos. — Paseo de las Delicias, 46, quinto C. — 65-67. — 7.920-8.800. — 8.193. — 26 por 100. — 2.237.
 154.343-70. — Don Manuel Quirós Moreno, don Cecilio y doña Angeles Cabanas García. — José María Pemán, 29-31-33, primero. — 41-71. — 300-1.200. — 6.183. — 11 por 100. — 714.
 154.364-70. — Doña María Angeles Otero Solla y don Luis Fernández Valero. — José Villena, 15, semisótano. — 65-71. — 2.145-3.300. — 19.081. — 25 por 100. — 501.
 154.757-67. — Doña María Isabel Zofio Martínez. — Paula de la Vega, s/n., solar. — 46-67. — 444-1.110. — 47.952. — 12 por 100. — 6.042.
 156.695-70. — Don Roberto Pereda Calleja y don Gabriel Alcaraz Cañete. — Marques de Portugalete, 10, bajo B. — 65-71. — 1.105-1.700. — 46.839. — 25 por 100. — 1.230.
 158.201-70. — Don Eulogio Martínez López y doña Celestina Rescalvo Matas. — Sitio de la Mesa (Orcasitas). — 41-71. — 40-161. — 18.150. — 11 por 100. — 2.097.
 158.675-70. — Doña Francisca Delgado Ruiz. — Avenida de Peña Prieta, 45, primero exterior izquierda. — 41-71. — 1.275-5.100. — 118.767. — 11 por 100. — 13.717.
 158.675-70. — Don Francisco Planelles Mas, don José Vidal Mirasierra, doña Alicia Cañas Cortazar y doña María Purificación Candelas Calvo Pontero e hijos. — Matilde Hernández, 39, bajo. — 41-71. — 1.320-5.280. — 524.859. — 11 por 100. — 60.621.
 167.669-70. — Don Salvador Ariza Gutiérrez. — Río Nervión, 42, tercero. — 62-71. — 550-1.000. — 6.039. — 21 por 100. — 1.331.
 Madrid, 14 de octubre de 1976. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.449)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales por obras de pavimentación de calzada, aceras, bocas de riego y canalización de alumbrado y alcantarillado en la avenida de Sepúlveda y en la calle de López de Hoyos.
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, núm. 1), dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del

presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y presentar las reclamaciones que a su derecho convengan dentro del expresado plazo y ocho días más, basadas en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Se advierte que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial del Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963, y, teniendo en cuenta que el presupuesto de las obras rebasa los cinco millones de pesetas, los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas podrán acordar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes en la forma y plazo que determina el mencionado artículo 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1976. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—6.450)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

- Mercedes López Sánchez.
 - Pilar de Paz Orgaz.
 - Purificación Parra Cabello.
 - Trinidad Hernández González.
 - Estrella Durán Calero.
- Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 16 de octubre de 1976. — El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza. (G.—14.604)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Juan Gallego y don Angel García Urraco, en representación de "Altamira, Sociedad Limitada", con domicilio en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 206, solicitan autorización para efectuar un vertido de aguas residuales, procedentes de naves industriales, al cauce del arroyo de la Zarcilla o Mariamata, en término municipal de Ajalvir (Madrid), y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Ajalvir las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia: 256/76-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de obra de estación depuradora de aguas residuales, siendo el punto del vertido la intersección del arroyo y la carretera de Torrejón a Ajalvir. El tipo de depuración es un tratamiento biológico por fangos activados, consistente en una aceleración del proceso aerobio de la materia orgánica presente en el agua. Una vez depuradas las aguas serán esterilizadas por cloro.
 Todas las obras afectan a terrenos pro-

piedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 1 de octubre de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—8.273) (O.—6.457)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Se saca a tercera subasta pública para el día 12 de noviembre de 1976, a las diez horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Madrid, que con tal fin quedará constituida en el Salón de Actos de dicha Delegación, calle de Montalbán, número 8, el camión "Barreiros", marca "Super-Azor Gran Ruta", con matrícula M-724.728.

Tipo de subasta: 140.000 pesetas. Depósito para tomar parte en la subasta: 28.000 pesetas.

El pliego de condiciones por las que se ha de regir la indicada subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado se facilitará cuanta información complementaria se desee.

Madrid, 23 de septiembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G. C.—8.268) (O.—6.456)

Caja General de Depósitos

TESORERIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 20 de septiembre de 1976. — El Administrador (Firmado).

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y PRESUPUESTOS

Administración de la Caja General de Depósitos

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPOSITOS EN EFECTOS (DEUDAS EN RAMA)

Fecha constitución.—Núm. del depósito: Entrada. — Registro. — Propietario. — Explicación.—Importe

- 18-6-45. — 340.102. — 154.688. — Testamentaria de don José Parras Gómez. — Consignación valores a instancia de doña Mercedes Peláez Quintanilla, por sí y por sus hijos, en virtud auto 18-11-1944 del Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid. — 6.000 pesetas.
- 18-6-45. — 340.103. — 154.689. — Testamentaria de don José Parras Gómez. — Consignación valores a instancia de doña Mercedes Peláez Quintanilla, por sí y por sus hijos, en virtud auto 18-11-1944 del Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid. — 46.500 pesetas.
- 4-8-45. — 340.763. — 155.213. — Testamentaria de don José Parras Gómez. — Consignación valores a instancia de doña Mercedes Peláez Quintanilla, por sí y por sus hijos, en virtud auto 18-11-1944 del Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid. — 500 pesetas.
- 19-6-47. — 346.838. — 159.767. — Antonio M.ª de la Puente y Goitia. — Garantía de Rafael de Vega y Haro, Gestor Administrativo del Colegio territorial de Valladolid. — 1.000 pesetas.
- 1-12-49. — 354.721. — 165.671. — Pérez-Plá Hnos., S. L. — Obras instalación estación de gasolina en el aeródromo militar de Getafe (Madrid). — 4.500 pesetas.
- 14-4-51. — 362.706. — 172.493. — An-

tonio González y González. — Obligaciones del camión M-34.752. — 500 pesetas.

12-6-51. — 365.117. — 174.716. — Salvador Guerrero Zambruceti. — Servicio público con camión MA-7.713. — 2.000 pesetas.

14-12-51. — 373.326. — 182.553. — Juan de Dios López Dea. — Servicio público en Baena con coche "Vipper" SE-12.841. — 1.000 pesetas.

26-12-51. — 373.976. — 183.178. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a herederos de Celestian y Manuel Cano Riestra, hros. de Manuela Casado y hros. de Manuel Fdez. Delgado del justiprecio asignado a casa número 3, calle Luneta, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento como afectada proyecto complementario urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro. — 65.000 pesetas.

26-12-51. — 373.982. — 183.184. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a Elvira Miranda Cano del justiprecio asignado a casa número 36, carretera Santo Domingo, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento como afectada proyecto complementario urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro. — 17.500 pesetas.

26-12-51. — 373.983. — 183.185. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a José Viejo Alvarez del justiprecio asignado a casas números 3, 7 y 11 interior de plaza Santo Domingo, de Oviedo, expropiadas por Ayuntamiento como afectadas proyecto complementario urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro. — 156.551 pesetas.

28-12-51. — 373.984. — 183.186. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a herederos de Elías Maaveu Rivel del justiprecio asignado a casa s/n., calle G. Elorza, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, afectado proyecto vía penetración en Oviedo de la carretera de Gijón. — 931.429 pesetas.

28-12-51. — 373.985. — 183.187. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a herederos de Domingo Rguez, y Justa Lozano Espina del justiprecio asignado a casa número 13, calle Luneta, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro. — 18.613 pesetas.

28-12-51. — 373.986. — 183.188. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a María del Olvido Fdez. Alvarez Buylla del justiprecio asignado a casa número 17, calle A. Guisasaola, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro. — 146.680 pesetas.

28-12-51. — 373.987. — 183.189. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a herederos de Juan Fdez. del justiprecio asignado a casa s/n., calle G. Elorza, prolongación de Víctor Chávarri, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, afectada proyecto vía penetración en Oviedo de la carretera de Gijón. — 154.531 pesetas.

28-12-51. — 373.988. — 183.190. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a herederos de Eladio Rguez, Marinas del justiprecio asignado a casa número 34, paseo Santo Domingo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro. — 12.498 pesetas.

28-12-51. — 373.989. — 183.191. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a Nazaria-Jacoba Gutiérrez Palacio Coello del justiprecio asignado a casa número 4, paseo Santo Domingo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro. — 22.149 pesetas.

28-12-51. — 373.990. — 183.192. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a Luis Suárez Glez. del justiprecio asignado a casa número 17, calle Gascona, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, afectado proyecto vía penetración en Oviedo de la carretera de Gijón. — 140.595 pesetas.

28-12-51. — 373.991. — 183.193. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a Juan Martínez Suárez, Marcelina Martínez García, José Cónsul y Fdez.-Escudero y Manuel Fdez. León del justiprecio asignado a casa s/n., calle Campillón, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro. — 8.096 pesetas.

28-12-51. — 373.992. — 183.194. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a Rafael Farpón Farpón y Josefina Viejo Alonso, Luz García Alonso y Melchora Alonso

Suárez del justiprecio asignado a casa número 7, calle A. Guisasaola, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro.—47.318 pesetas.

28-12-51. — 373.997. — 183.199. — Ayuntamiento de Oviedo.—Pago a herederos de Pilar Andrés del justiprecio asignado a casa número 19, calle Campillín, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro.—55.000 pesetas.

29-12-51. — 374.013. — 183.215. — Ayuntamiento de Oviedo.—Pago a herederos de Domingo Rguez. García y Justa Lozano Espina del justiprecio asignado a casa número 19, calle Luneta, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro.—30.036 pesetas.

29-12-51. — 374.014. — 183.216. — Ayuntamiento de Oviedo. — Pago a María del Carmen, María de la Paz Novo García y herederos de Luis Novo del justiprecio asignado a casa número 16, calle Santa Clara, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, afectado proyecto vía penetración carretera de Gijón.—198.790 pesetas.

29-12-51. — 374.016. — 183.218. — Ayuntamiento de Oviedo.—Pago a herederos de Domingo Rguez. García y Justa Lozano Espina del justiprecio asignado a casa número 15, calle Luneta, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro.—20.734 pesetas.

29-12-51. — 374.017. — 183.219. — Ayuntamiento de Oviedo.—Pago a herederos de Manuel y Juana Cano Riestra del justiprecio asignado a casa número 1, calle Luneta, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro.—13.000 pesetas.

29-12-51. — 374.020. — 183.222. — Ayuntamiento de Oviedo.—Pago a herederos de Adolfo Cienfuegos Encina del justiprecio asignado a casa número 19, calle Gascona, en Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, afectada proyecto vía penetración carretera de Gijón.—172.410 pesetas.

29-12-51. — 374.021. — 183.223. — Ayuntamiento de Oviedo.—Pago a herederos de Eladio Rguez. Marinas del justiprecio asignado a casa número 21, calle Arzobispo Guisasaola, en Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro.—275.000 pesetas.

29-12-51. — 374.032. — 183.234. — Ayuntamiento de Oviedo.—Pago a herederos de Manuel Fdez. Delgado del justiprecio asignado a casa número 11, calle Luneta, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro.—8.000 pesetas.

29-12-51. — 374.033. — 183.235. — Ayuntamiento de Oviedo.—Pago a Matilde Andrés Rguez. del justiprecio asignado a casa s/n., calle Luneta, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro.—65.000 pesetas.

2-1-52. — 374.069. — 183.268.—Ayuntamiento de Oviedo.—Pago a herederos de Manuel y Juana Cano Riestra del justiprecio asignado a casa número 7, calle Luneta, de Oviedo, expropiada por Ayuntamiento, urbanización barrios devastados de Santo Domingo y S. Lázaro.—15.500 pesetas.

15-1-52. — 374.503. — 183.655.—Compañía Anónima Serrerías del Miño.—Permiso discrecional de transportes mercancías ámbito local del camión OR-2.092.—1.000 pesetas.

15-1-52. — 374.505. — 183.657.—Compañía Anónima Serrerías del Miño.—Permiso discrecional de transportes mercancías ámbito local del camión PO-3.400.—1.000 pesetas.

15-1-52. — 374.506. — 183.658.—Compañía Anónima Serrerías del Miño.—Permiso discrecional de transportes mercancías ámbito local del camión C-4.611.—1.000 pesetas.

17-1-52. — 374.689. — 183.833.—José León de Carranza y Gómez.—Garantía de Francisco Ruiz Muñiz para tarjeta de transportes del camión CA-6.232.—5.000 pesetas.

6-3-52. — 376.999. — 186.073.—Juan-Eladio Llaneza Fernández. — Tarjeta de

transporte servicio público con camión V-22.089.—5.000 pesetas.

18-3-52. — 377.578. — 186.632.—Compañía General de Carbones, S. A.—Proyecto construcción cámaras frigoríficas en terrenos Junta Obras Puerto de Huelva. 25.000 pesetas.

21-3-52. — 377.664. — 186.715. — Jaime Obiols Rocabrúna.—Servicio discrecional taxí "Packard" B-36.400.—1.000 pesetas.

30-8-52. — 380.694. — 189.251. — Antonio González González. — Obligaciones del camión M-92.181.—1.000 pesetas.

21-9-53. — 388.082. — 195.594.—José Malvar Corbal. — Responder ejecución obras de "Prolongación del dique-muelle del puerto de El Grove, trozo 2.", provincia de Pontevedra".—31.000 pesetas.

14-1-54. — 390.154. — 197.403. — Antonio Navarro Alcayne. — Garantía de "Construcciones Sanitarias Navalcayne" para instalaciones del lavadero mecánico y desinfección para el sanatorio antituberculoso de Soria.—7.000 pesetas.

16-2-54. — 390.832. — 197.967. — Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.—Construcción dique de abrigo en inmediaciones astillero de la empresa, sito en Perlió (FENE), ría de El Ferrol del Caudillo, La Coruña.—42.000 pesetas.

4-6-54. — 393.090. — 199.879. — Saigón, Construcciones y Montajes, S. L.—Garantía de Montajes y Electrificaciones, Sociedad Anónima para responder de obras del "Proyecto de recalzo de la cuarta impulsión del ramal de Lorca, entre los perfiles 6 y 101".—4.000 pesetas.

8-6-54. — 393.144. — 199.925. — Automóviles La Serrana, S. L.—Explotación servicio regular transporte de viajeros por carretera entre Regumiel de la Sierra y Salas de los Infantes, complementaria de la fianza de la línea principal entre Regumiel de la Sierra y Covalada y Burgos.—8.000 pesetas.

22-9-54. — 395.264. — 201.717.—Banco Mercantil e Industrial.—Garantía de Manufacturas Metálicas Madrileñas, Sociedad Anónima para responder del suministro de un pedido de 12 proyectores de andén número 6.—2.000 pesetas.

Total: 2.770.430 pesetas.
(G. C.—7.950)

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTOS CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Conrado Pérez Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Camino de Vinateros, número 101, Moratalaz (Madrid), inculcado en el expediente número 61/73, instruido por aprehensión de automóviles: "Peugeot" 404, matrícula A-77.614; "Shelby" GT-350, matrícula M-604.038, y "Citroën" ID-20, matrícula M-828.817, mercancía valorada en 395.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 27 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, a 27 de septiembre de 1976.
El Secretario del Tribunal (Firmado).
(G. C.—8.270)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Serradillas Domínguez, cuyo último domicilio conocido era en calle Francisco Navacerrada, número 57, de Madrid, inculcado en el expediente número 61/73, instruido por aprehensión de automóviles: "Peugeot" 404, matrícula A-77.614; "Shelby" GT-350, matrícula M-604.038, y "Citroën" ID-20, matrícula M-828.817, mercancía valorada en 395.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 27 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, a 27 de septiembre de 1976.
El Secretario del Tribunal (Firmado).
(G. C.—8.271)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Pérez Borrás, cuyo último domicilio conocido era en avenida General Perón, número 17, de Madrid, inculcado en el expediente número 74/75, instruido por aprehensión de automóvil "Volkswagen", matrícula M-116.900, mercancía valorada en 25.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, a 27 de septiembre de 1976.
El Secretario del Tribunal (Firmado).
(G. C.—8.272)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a "Automóviles Oráa", cuyo último domicilio conocido era en General Oráa, número 50, Madrid, inculcado en el expediente número 61/73, instruido por aprehensión de automóviles "Peugeot 404" A-77.614, "Dshelby GT-350" M-604.038 y "Citroën" M-828.817, mercancía valorada en 395.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 27 de octubre de 1976, se reunirá este Tri-

bunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, a 27 de septiembre de 1976.
El Secretario del Tribunal (Firmado).
(G. C.—8.269)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

La Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 17 del presente mes, acordó, en relación con el concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Oficial Electricista de este Ayuntamiento, admitir al mismo el siguiente aspirante:

Don Angel Roldán Garrido.
Aspirantes excluidos: Ninguno.
Lo que se publica para el conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamación durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Getafe, a 27 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.191) (O.—6.392)

ALCOBENDAS

La Comisión Municipal Permanente, en su sesión del 20 de septiembre de 1976, acordó admitir a la oposición convocada para cubrir una plaza de Ordenanza a los siguientes aspirantes:

Arpa Gómez, Mario.
Calvo Sánchez, Isabel.
Portea Martínez, Manuel.
Gutiérrez Lobato, Jesús.
Gala Rodríguez, Miguel.
García García, Teodoro.
García García, Vicente.
Granado Cabezas, Maximina.
Librero Asenjo, Rafael.
López Rosado, Valentín.
Martínez Chamorro, Lorenzo.
Mauriz Riñones, José.
Rodríguez Moreno, Esperanza.
González Brana, Manuel.
Excluir a los siguientes aspirantes por rebasar la edad de cuarenta y cinco años:
Manuel González Brana.

En armonía con lo legislado, los interesados pueden interponer reclamación ante el señor Alcalde en el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sobre inclusiones y exclusiones.

Alcobendas, 21 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Julián Baena Aguado.
(G. C.—8.192) (O.—6.393)

La Comisión Municipal Permanente, en su sesión del 20 de septiembre de 1976, acordó admitir a la oposición convocada para cubrir dos plazas de Conserjes de Colegios Nacionales a los siguientes aspirantes:

Gates Gómez, José.
Cebolla Marina, Francisco.
Espallado González, Manuel.
García García, Teodoro.
García García, Vicente.
Gutiérrez Lobato, Jesús.
Herrero Arévalo, Luis.
Jiménez Alcolado, Marcelino.
López Rosado, Valentín.
Luque Jiménez, Juan.
Martín Díaz, José Luis.
Mera Palencia, Antonio.
Moreno Coruña, Eduardo.
Núñez Fernández, Emilio.
Núñez Hilario, Eusebio.
Sánchez Berrocal, Antonio.
Sanz Ruiz, Vicente.
Toro Rodríguez, Manuel.
Excluir a los siguientes aspirantes por rebasar los cuarenta y cinco años:
Juan Luque Jiménez.
Antonio Mera Palencia.
Enrique de la Merced Santa Cruz.
Contra esta resolución los interesados pueden en el plazo de quince días, con-

tados del siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el señor Alcalde, las reclamaciones que a su derecho convengan en relación con inclusiones o exclusiones.

Alcobendas, 21 de septiembre de 1976. El Alcalde, Julián Baena Aguado. (G. C.—8.193) (O.—6.394)

LAS ROZAS DE MADRID

Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición convocada para la provisión de una plaza de Guardia municipal:

Presidente: Don Jesús Benito y Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y, en su caso, como suplente, don Francisco de la Cueva Herranz, primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Félix A. González González, Secretario de la Corporación.

Don Andrés Sánchez Bravo, como representante de la Dirección General de Administración Local; y

Don Isolino Vila Vázquez, como representante del Profesorado.

Secretario: Don Ignacio Bravo Ríaza, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones contra estos nombramientos en el plazo de quince días hábiles.

Las Rozas de Madrid, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.194) (O.—6.395)

COLMENAR VIEJO

Don Antonio Gutiérrez Gozalo, en nombre de don Antonio Gómez de la Moreda, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito para almacenamiento de gasóleo "C" para calefacción en la calle Carnero, sin número, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se previene instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.198) (O.—6.396)

COLMENAR DE OREJA

En esta Secretaría municipal y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto ordinario de Gastos, aprobado por el Pleno municipal en sesión de los corrientes.

Los interesados legítimos del art. 683 de dicho Cuadro legal y conforme a las causas indicadas en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este anuncio.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Colmenar de Oreja, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.199) (O.—6.397)

GETAFE

Por don Manuel Rodríguez Domínguez se ha solicitado licencia para la apertura de una pescadería con emplazamiento en el puesto número 81 de la galería de alimentación sita en la calle de Cataluña, número 17.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 1.º de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.201) (O.—6.398)

Por don Felicitó Romero Martín se ha solicitado licencia para apertura de una discoteca con bar de segunda categoría con emplazamiento en la calle de Barberán y Collar, sin número.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.202) (O.—6.399)

Por don Felipe Laguna Nieto se ha solicitado licencia para la apertura de un taller de carpintería de aluminio con emplazamiento en la calle de Cervantes, número 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.203) (O.—6.400)

Por don Angel Carretero Nieto se ha solicitado licencia para instalación de cocina en bar ya abierto con emplazamiento en la calle de Badajoz, número 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.204) (O.—6.401)

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de la Comisión Municipal Permanente de fecha 24 de septiembre de 1976, los expedientes de contribuciones especiales incoados por las obras de alumbrado público de las calles Barberán y Collar y Jiménez e Iglesias y de la zona de "El Greco", de esta Villa, se pone en conocimiento de los interesados, propietarios de los inmuebles urbanos con fachadas a dichas vías públicas, que, en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales, quedan expuestos al público los expedientes de imposición de contribuciones especiales referenciados, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Finalizado el plazo de exposición expresado, se abrirá un nuevo período de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al término del referido plazo, para presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas por los motivos y por las personas señalados en los artículos 32, 41 y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales, entendiéndose consentidas todas las cuotas provisionales señaladas en el expediente si no fueren objeto de reclamación dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento en Getafe, a 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—8.205) (O.—6.402)

CIEMPOZUELOS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid).

Hago saber: Que con el fin de constituir las Asociaciones Administrativas de

Contribuyentes relativas a la ejecución de las obras de los proyectos de pavimentación y otras en calles de Peñuelas, Seis de Febrero, Los Caretos, La Virgen, Palomero, Calvo Sotelo, Cementerio y Madre Antonia, por el presente se convoca a todos los interesados, especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en las relaciones de contribuyentes expuestas en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de las mencionadas Asociaciones, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce a quince horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente:

Orden del día para cada una de las Asociaciones

1. Constitución de la mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos vocales elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo se previene que las Asociaciones se constituirán cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra de cada calle.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Ciempozuelos, a 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.206) (O.—6.403)

OLMEDA DE LAS FUENTES

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit del año anterior, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Olmeda de las Fuentes, a 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.207) (O.—6.404)

ALGETE

Por el Ayuntamiento de esta Villa y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 1976, acordó, por unanimidad, aprobar provisionalmente las nuevas tarifas de suministro de agua a domicilios particulares a fin de atender los gastos de este servicio, según previene el artículo 18 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre reforma parcial de Régimen Local, cuya aprobación definitiva corresponde al excelentísimo señor Gobernador de la provincia.

Se hace saber por el presente que el expediente de su razón se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Dado en Algete, a 5 de octubre de 1976.—El Alcalde, Jesús Frutos. (G. C.—8.208) (O.—6.405)

COLLADO VILLALBA

Por parte de don Lucio Gallego Martín se ha solicitado licencia para instalar tienda para venta al por menor de productos alimenticios por el sistema de autóservicio en la finca números 19-20 de la calle Ignacio González, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 5 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.210) (O.—6.406)

ALCOBENDAS

El Pleno Corporativo, en su sesión ordinaria correspondiente al día 15 de septiembre de 1976, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la finca conocida por "Cuesta Blanca", situada al margen de la carretera N-I Madrid-Irún y carretera de Fuencarral, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, siguiendo el procedimiento del artículo 32 de la ley del Suelo, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento y aduzcan lo que estimen procedente.

El Plan Parcial de dicha finca fué aprobado por la Comisión del Area Metropolitana de Madrid en sesión de 29 de octubre de 1975, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en 31 de enero de 1976.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, 54 y otros del texto refundido de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, siguiendo el procedimiento del artículo 32 de la ley del Suelo, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento y aduzcan lo que estimen procedente.

Alcobendas, a 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Julián Baena Aguado. (G. C.—8.211) (O.—6.407)

GETAFE

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (Plusvalía)

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo de quince días en este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, a los efectos de que impugnen o abonen las liquidaciones practicadas en los expedientes que se relacionan, o aporten los datos o documentos que se precisan para la prosecución del expediente, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Número expediente. — Nombre del adquirente. — Finca objeto del tributo. — Cuantía

145/70. — Don Eladio Vázquez Castro. Parque de las Margaritas, bloque 28, portal 3, quinto izquierda.—1.682 pesetas.

1.155/71.—Don Gregorio Pulgar Alonso.—Virgen de Fátima, bloque 52, piso cuarto A.—90 pesetas.

1.276/71.—Don Esteban Beldad Rodríguez.—Parque de las Margaritas, bloque número 6, portal 1, bajo izquierda.—1.740 pesetas.

1.681/71.—Don Juan Moreno Delgado. Muñoz Grandes, 12, bajo B.—1.199 pesetas.

2.650/71.—Don Angel García Díaz.—Parque de las Margaritas, bloque D, portal 7, tercero número 4.—788 pesetas.

291/72. — Don Valentín Amado Gutiérrez.—Parque de las Margaritas, bloque número 28, portal 3, 3.º centro izqda.—1.682 pesetas.

297/72. — Don Pedro José Fernández Ruiz.—Parque de las Margaritas, bloque letra C, portal 10, primero número 1.—726 pesetas.

350/72. — Doña Encarnación Arévalo Enero.—Cataluña, 32, 1.º A.—238 pesetas.

365/72.—Don Fernando Vara Bayón.—Villaverde, 8.—3.298 pesetas.

706/72. — Don Luis García Cuesta.—Virgen de Fátima, bloque 58, portal A, cuarto A.—679 pesetas.

714/72.—Aercasa, S. A.—Las Mezclitas.—27.365 pesetas.

133/73. — Don Pedro Rosell Cenjol.—Cáceres, 1, cuarto B.—673 pesetas.

354/73.—Doña Pilar Simón Domínguez. Virgen de Fátima, bloque 31, portal B, primero A.—571 pesetas.

548/73.—Don Martín Rodríguez Cerezo.—Valencia, 29, tercero D.—196 pesetas.

- 1.120/73.—Don Peménides A. González González.—Cáceres, 20, 2.º A.—1.030 pesetas.
- 1.145/73.—Don Antonio García Escalante.—Cáceres, 20, 3.º A.—1.030 pesetas.
- 1.296/73.—Don Miguel Daganzo Cillán. Castellón de la Plana, 7, 2.º B.—829 pesetas.
- 1.318/73.—Don Alfredo Clemente Rodríguez.—Valencia, 25, 2.º C.—193 pesetas.
- 1.322/73.—Don Pablo Gayoso Pérez.—Valencia, 23, 3.º A.—196 pesetas.
- 1.434/73.—Don Juan Ramón Sanjuán Marín.—Virgen de Fátima, bloque 41, portal E, quinto A.—592 pesetas.
- 1.457/73.—Don Felipe Illescas Moreno. Cáceres, 8, 3.º A.—829 pesetas.
- 1.538/73.—Don Plácido Miranda Fernández.—Cáceres, 10, 4.º D.—829 pesetas.
- 1.600/73.—Don Román Romero Rubio. Valencia, 31, local A.—117 pesetas.
- 1.608/73.—Doña Catalina González Cereza.—Alicante, 12, cuarto C.—290 pesetas.
- 1.634/73.—Don Pantaleón Martín Sanz. Valencia, 23, segundo A.—196 pesetas.
- 1.647/73.—Don José Luis Moreno de Torres.—Valencia, 23, cuarto A.—196 pesetas.
- 1.649/73.—Don Manuel Tabárez González.—Valencia, 23, tercero C.—193 pesetas.
- 1.652/73.—Don Julián Rodríguez García.—Valencia, 25, 1.º D.—196 pesetas.
- 1.676/73.—Don Salvador Alvea Gil.—Avenida de las Ciudades, 54, 4.º núm. 2. 492 pesetas.
- 1.821/73.—Don Marcelo Sáez Cánovas. Cáceres, 14, cuarto C.—829 pesetas.
- 1.833/73.—Don Juan Durán San Román.—Cáceres, 10, 4.º A.—829 pesetas.
- 1.835/73.—Don Jesús Isidro Rodríguez. Cáceres, 12, segundo C.—829 pesetas.
- 1.838/73.—Don Pascasio Carrasco Puente.—Cáceres, 12, 2.º D.—829 pesetas.
- 1.865/73.—Don José Marbán Jiménez. Virgen de Fátima, bloque 58, portal D, quinto B.—522 pesetas.
- 1.909/73.—Don Angel Cóllega Ardiz.—Avenida de las Ciudades, 54, 1.º núm. 1. 454 pesetas.
- 1.918/73.—Don José Manuel Méndez Rivero.—Oeste, 3, 3.º-2.—1.066 pesetas.
- 1.965/73.—Don Pedro Pecellín López. Alicante, 10, segundo A.—294 pesetas.
- 1.972/73.—Don Bautista Serrano Sánchez.—Alicante, 6, 1.º A.—294 pesetas.
- 1.982/73.—Don Antonio Duarte Calderero.—Alicante, 6, 1.º D.—294 pesetas.
- 237/74.—Doña Consuelo Gabarre Escudero.—Avenida de España, bloque 1, portal 1, 1.º número 4.—276 pesetas.
- 241/74.—Don Pedro Martínez Río.—Extremadura, 7, 3.º-2.—702 pesetas.
- 486/74.—Don Jaime Rafol Uzal.—Cataluña, 52, 3.º-4.—454 pesetas.
- 700/74.—Don Victoriano Andrés Poveda.—Cáceres, 6, 1.º A.—829 pesetas.
- 712/74.—Don Jacinto López Pérez.—Cáceres, 6, segundo D.—575 pesetas.
- 716/74.—Doña Ana María Peiró Pérez. Cáceres, 6, bajo B.—829 pesetas.
- 724/74.—Don Alberto Gordo Sánchez. Cáceres, 14, cuarto C.—829 pesetas.
- 728/74.—Don José Medel Miguel.—Cáceres, 14, cuarto A.—829 pesetas.
- 759/74.—Don Gonzalo Morán Manzano.—Cáceres, 6, bajo A.—829 pesetas.
- 798/74.—Don Francisco Gómez Gómez. Cataluña, 52, 4.º-1.—454 pesetas.
- 825/74.—Don José Luis Muñoz Huerta. Cáceres, 14, tercero C.—829 pesetas.
- 827/74.—Don Emilio Torres Bueno.—Cáceres, 10, segundo A.—829 pesetas.
- 835/74.—Don Emilio Castejón Castejón.—Cáceres, 8, bajo B.—829 pesetas.
- 1.084/74.—Don Félix Martín Marín.—Alicante, 8, segundo D.—294 pesetas.
- 1.086/74.—Don Ramón Carrizo García. Alicante, 8, segundo B.—290 pesetas.
- 1.089/74.—Don Zoilo Fernández Ruiz-Bravo.—Alicante, 14, tercero D.—294 pesetas.
- 1.090/74.—Don Máximo Rodríguez García.—Alicante, 12, primero C.—290 pesetas.
- 1.096/74.—Don Juan Martín Martín.—Avenida de las Ciudades, 98, 3.º núm. 2. 762 pesetas.
- 1.117/74.—Don Lorenzo Matellán Lorenzo.—Avenida de las Ciudades, 96, segundo número 2.—762 pesetas.
- 1.222/74.—Don Vicente Torrejón Torrejón.—Extremadura, 7, 2.º-2.—702 pesetas.
- 1.238/74.—Don Manuel Simóni Camacho.—Avenida de las Ciudades, 58, bajo número 2.—492 pesetas.
- 1.249/74.—Don Antonio López García. Extremadura, 7, 2.º-1.—692 pesetas.
- 1.385/74.—Don Adelaido López Peña. Extremadura, 18, bajo B.—832 pesetas.
- 1.387 bis/74.—Don José Daniel Neila González.—Extremadura, 14, segundo C. 832 pesetas.
- 1.393/74.—Don Julián Pérez González. Extremadura, 18, 1.º C.—832 pesetas.
- 1.403/74.—Don Agustín García Martín. Extremadura, 10, 4.º A.—832 pesetas.
- 1.404/74.—Don Pedro Ortega Terrón. Extremadura, 8, 3.º B.—832 pesetas.
- 1.411/74.—Don Isidro Navarro Gómez. Cáceres, 12, bajo D.—575 pesetas.
- 1.438/74.—Don Andrés Marcos Moya. Extremadura, 16, 3.º D.—832 pesetas.
- 1.456/74.—Don Avelino Juan Díaz.—Extremadura, 12, 4.º A.—832 pesetas.
- 1.461/74.—Doña Mariana Muñoz Hernández.—Extremadura, 14, tercero B. 832 pesetas.
- 1.477/74.—Doña María Gloria Ayllón García.—Extremadura, 12, segundo A.—832 pesetas.
- 1.479/74.—Don José Luis Rodríguez Zarza.—Extremadura, 16, cuarto C.—832 pesetas.
- 1.490/74.—Don José Luis Fresno Plaza.—Extremadura, 16, tercero B.—832 pesetas.
- 1.494/74.—Don Antonio Jesús Reina Cano.—Extremadura, 18, 1.º A.—832 pesetas.
- 1.622/74.—Don Marcial Fernández Cano.—Extremadura, 14, primero B.—832 pesetas.
- 1.634/74.—Don Julio Barrajon Pérez. Extremadura, 10, 2.º A.—832 pesetas.
- 1.638/74.—Don Lucio Bahón de las Matas.—Extremadura, 10, 1.º D.—832 pesetas.
- 1.643/74.—Doña Pilar Domínguez Díez.—Extremadura, 8, 4.º B.—832 pesetas.
- 1.714/74.—Don José Luis Pérez García. Extremadura, 3, 3.º-2.—702 pesetas.
- 1.796/74.—Don Carlos Máximo López de Diego.—Extremadura, 14, bajo A.—832 pesetas.
- 1.831/74.—Don Antonio Gómez Padilla.—Extremadura, 35, 3.º-1.—291 pesetas.
- 1.888/74.—Don Francisco Corral León. Extremadura, 31, 3.º-4.—300 pesetas.
- 1.900/74.—Doña María Angeles Lucas Rodrigo.—Avenida de las Ciudades, 56, tercero número 4.—443 pesetas.
- 1.962/74.—Don Antonio Sánchez Vallejo.—Extremadura, 39, 1.º-2.—291 pesetas.
- 2.053/74.—Don Pedro Fatela Moreno. Avenida de las Ciudades, 54, 1.º núm. 1. 454 pesetas.
- 2.303/74.—Don Angel Hernández Andrés.—Cataluña, 54, 6.º-2.—500 pesetas.
- 2.448/74.—Doña Pilar Utrilla Bermejo. Alicante, 21, bajo C.—345 pesetas.
- 2.459/74.—Doña Isabel Núñez Gutiérrez.—Alcázar de Toledo, 1, 3.º-4.—1.152 pesetas.
- 195/75.—Don Rafael Urrea Onrubia.—Extremadura, 3, 2.º-2.—702 pesetas.
- 396/75.—Don José Antonio Martínez Muñoz.—Camino de Perales y La Vaqueriza.—226.845 pesetas.
- 776/75.—Don José Luis Peláez Cano. Extremadura, 5, 1.º-4.—692 pesetas.
- 1.235/75.—Doña Vicenta Fernández García.—Documentos requeridos: Documento base de la transmisión, certificado de la oficina liquidadora y certificado de defunción del causante.
- 1.824/75.—Don Justino Chaves Capitán.—Extremadura, 1, 4.º-1.—692 pesetas.
- 1.827/75.—Don Manuel Quirós Rodríguez.—Extremadura, 1, 4.º-2.—661 pesetas.
- 2.265/75.—Don Pedro Puente García. Documentos requeridos: Documento base de la transmisión.
- 2.266/75.—Don Pedro Puente García. La Camarilla y Camino de Perales.—Documentos requeridos: Documento base de la transmisión.
- 2.093/75.—Don Manuel Gil Rodríguez. Extremadura, 3, 3.º-3.—1.011 pesetas.
- Getafe, 5 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.213) (O.—6.408)

CHINCHON

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan, las Cuentas generales del Presupuesto ordinario, la anual de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1975.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Chinchón, 8 de octubre de 1976.—El Alcalde, Jesús del Nero Rodríguez. (G. C.—8.215) (O.—6.409)

COLMENAR VIEJO

Don Dionisio Alvarez Francisco solicita la instalación de un comercio de venta por menor de aparatos electrodomésticos y de saneamiento en calle Real, núm. 26.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular dentro del plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.216) (O.—6.410)

Don Adolfo Berrocal Morando y don Angel Lozano Abeilla solicitan la instalación de un comercio dedicado a la venta por menor de artículos de regalo y electrodomésticos en calle Marqués de Santillana, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular dentro del plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.217) (O.—6.411)

Don Librado Chichón de la Morena solicita licencia municipal para la instalación de un comercio dedicado a la venta por menor de calzados en la calle Eulogio Carrasco, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para que cuantas personas puedan estar interesadas puedan formular dentro del plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Colmenar Viejo, a 6 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.218) (O.—6.412)

TORREJON DE ARDOZ

Don Juan Díaz Muñoz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller artesano de ebanistería en la calle Belgrado, portal 5, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.219) (O.—6.413)

Don Pablo Galeano Moya solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en Edificio "Olivos", Urbanización "Las Veredillas".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del

presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.220) (O.—6.414)

"Euroválvulas, S. A." solicita licencia municipal para fabricación de válvulas en la calle Toledo, s/n.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 25 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.221) (O.—6.415)

Doña Carmen Fernández Turleque solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-perfumistería-mercería en la avenida Virgen de Loreto, número 8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.222) (O.—6.416)

Doña Eulalia Rodríguez Rodríguez solicita licencia municipal para ampliación a restaurante de tercera categoría en la calle Circunvalación, número 7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.223) (O.—6.417)

Don José María Alcalde García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ultramarinos y frutos secos en la calle Magdalena, número 85, barrio del Castillo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.224) (O.—6.418)

SAN MARTIN DE LA VEGA

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega ha aprobado la tercera fase del proyecto de pavimentación, el cual queda expuesto al público durante el plazo de quince días, conforme establece el artículo 30 del R. H. L.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones por los interesados, de conformidad con el artículo 40 del R. H. L.

San Martín de la Vega, a 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8.225) (O.—6.419)

PARLA

Por parte de don José Luis Morello Ballesteros se ha solicitado licencia para instalar un bar en la finca número 30 de la calle Felipe II, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 28 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.226) (O.—6.420)

COLMENAR DE OREJA

Aprobado por esta Corporación, en sesión de 5 de los corrientes, el proyecto técnico de abastecimiento de agua de Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo y Valdelaguna, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal durante un mes, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que por los interesados legítimos puedan formularse reclamaciones contra él.
Colmenar de Oreja, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.227) (O.—6.421)

COSLADA

Por parte de doña Carmen Ruiz Rodríguez se ha solicitado licencia para droguería en la finca número 2 de la calle Covadonga, de esta municipalidad.
Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
Coslada, a 4 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.228) (O.—6.422)

PARLA

Por parte de don Luis Fernando González se ha solicitado licencia para instalar un taller de pintura y chapa de vehículo ligero en la CN-401, kilómetro 22,300, de esta municipalidad.
Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
Parla, a 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.229) (O.—6.423)

Por parte de don Eustasio Manzano se ha solicitado licencia para instalar un bar en la finca número 25 de la calle Fernando III el Santo, de esta municipalidad.
Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
Parla, a 25 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.230) (O.—6.424)

Por parte de don Eleuterio Pérez Ración se ha solicitado licencia para instalar una droguería en la finca número 18 de la calle Valladolid, de esta municipalidad.
Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
Parla, a 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.231) (O.—6.425)

Por parte de doña Eufemia Campos Tizado se ha solicitado licencia para instalar un bar en la finca número 23 de la calle Alfonso XIII, de esta municipalidad.
Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones perti-

nentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
Parla, a 23 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.232) (O.—6.426)

TITULCIA

En esta Secretaría municipal y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/76 del Presupuesto ordinario, aprobado por esta Corporación hoy.
Los interesados legítimos del artículo 683 de la ley de Régimen Local y conforme a las causas del artículo 684 de la misma Ley, podrán formular sus reclamaciones en el período de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante este Ayuntamiento, previa presentación de la reclamación en él.
Titulcia, a 6 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.232 bis) (O.—6.427)

GUADARRAMA

Don Antonio de la Vega Fernández solicita autorización para instalar un comercio para la venta al por menor de artículos de fontanería en la calle San Roque, número 37.
Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.
Guadarrama, a 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Alvarez.
(G. C.—8.233) (O.—6.428)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto la Cuenta general, Cuenta del Patrimonio y Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1975, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.
De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 - c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- Guadarrama, 1 de octubre de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Alvarez.
(G. C.—8.234) (O.—6.429)

POZUELO DE ALARCON

El Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 20 del corriente, aprobó la ejecución por subasta pública de las obras de pavimentación y alcantarillado del último tramo de la calle Santa Isabel y calle Juan Díaz Mula, y el pliego de condiciones que ha de regir dicha licitación.
Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto con el correspondiente proyecto y demás documentos que integran el expediente en Secretaría General por plazo de ocho días, de conformidad y a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
Pozuelo de Alarcón, 22 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.
(G. C.—8.235) (O.—6.430)

VILLALBILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del

Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 30-9-76.
Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:
a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
En Villalbilla, a 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.236) (O.—6.431)

COLMENAR DE OREJA

Esta Corporación, en sesión de 5 de los corrientes, acordó, con el "quorum" del artículo 303 de la ley de Régimen Local vigente, la constitución de una Mancomunidad para el abastecimiento de agua de esta ciudad, Belmonte de Tajo y Valdelaguna, durante el plazo de un mes, queda expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente que se tramita al efecto, pudiéndose presentar en dicho período las reclamaciones pertinentes por quienes crean tener derecho a ello; el plazo contará desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Colmenar de Oreja, 8 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.237) (O.—6.432)

A los efectos del artículo 41-1 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de un mes, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de Plan Parcial de Ordenación de los Cerros de la Lebrera, de este término municipal, aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión de 5 de los corrientes.
Los interesados legítimos podrán presentar sus reclamaciones y alegaciones contra el mentado Plan en esta Secretaría municipal durante el plazo de exposición.
Colmenar de Oreja, a 8 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.238) (O.—6.433)

GUADARRAMA

El Ayuntamiento de esta Villa instruye expediente para calificar de parcela no utilizable, ni edificable, el terreno, con una superficie de 38,45 metros cuadrados, sobrante de la vía pública, de la calle de San Macario, de esta población.
Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.
En Guadarrama, a 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Julián Gómez Alvarez.
(G. C.—8.239) (O.—6.434)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Pliego de condiciones

En la sesión del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 5 de los corrientes, fueron aprobados los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de las instalaciones de una depuradora de aguas residuales en esta localidad.
Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
San Martín de Valdeiglesias, a 6 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.240) (O.—6.435)

MOSTOLES

Don Inocente Burillo López solicita autorización para la apertura de un colegio preescolar y jardín de infancia en la calle Españolito, número 10, local 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.
Móstoles, 29 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.241) (O.—6.436)

Don Juan Manuel Sánchez Béjar solicita autorización para instalar un taller de limpieza en seco en la calle Barcelona, número 50, local 8.
Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.
Móstoles, a 4 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.242) (O.—6.437)

Don Rafael Rodríguez González solicita autorización para instalar un taller mecánica del automóvil en la calle Montero, bloque 1, local 1-2.
Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.
Móstoles, a 4 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.243) (O.—6.438)

Doña Adela Ramos Arribas solicita autorización para instalar ultramarinos en la calle Veracruz, número 26.
Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.
Móstoles, a 4 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.244) (O.—6.439)

Aprobado por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento los proyectos de impulsión de los pozos 11 y el Polígono Industrial número 1, a los depósitos de Covimar y La Antusana, respectivamente (fase B), de este término municipal, los mismo se encuentran expuestos al público por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.
Móstoles, 6 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.246) (O.—6.441)

Aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de rectificación de errores materiales y modificaciones del Plan de ensanche y extensión de Móstoles, el mismo se expone al público por espacio de un mes, a efectos de examen y reclamaciones.
Móstoles, 6 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.247) (O.—6.442)

LEGANES

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1976, adoptó el siguiente acuerdo: "Visto el proyecto de reparcelación de Parque Ciudad 80, "El Carrascal", que comprende la totalidad de las fincas afectadas por el Plan Parcial Parque Ciudad 80, "El Carrascal", los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron:
Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación del Plan Parcial Parque Ciudad 80, "El Carrascal".
Segundo. Declarar la zona en estado de reparcelación, a los efectos previstos en el Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966.
Tercero. Recabar del Registro de la Propiedad certificación de titularidad y cargas de las fincas afectadas de la reparcelación, así como la extensión de la nota marginal prevenida en el artículo 21 del Reglamento de Reparcelaciones, en relación con el artículo 32 del Reglamento Hipotecario.
Cuarto. Someter el proyecto a información pública durante el plazo de un mes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 y concordantes del Reglamento de Reparcelación y cuenta al Ministerio Fiscal, al objeto de entenderse con él las actuaciones de los propietarios

desconocidos y respecto de los que exista discrepancia.

Quinta. Elevar copia del presente acuerdo a la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid".

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98-3 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (texto refundido de 9 de abril de 1976), 23 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, advirtiendo que:

a) La delimitación de la zona reparcelable corresponde al Plan Parcial Parque Ciudad 80, "El Carrascal", cuyo acuerdo de aprobación definitiva fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 279, de 22 de noviembre de 1974. La zona está constituida por parte de las fincas o parcelas correspondientes a los polígonos 7 y 13 del Catastro Parcelario del término municipal de Leganés, cuya descripción es la siguiente: Punto 1.—Se encuentra situado en el lindero Sur del Polígono y limita con la carretera de Leganés que conduce a Villaverde, encontrándose a 978 metros al Oeste del punto número 2. 2.—O sea, el límite del Polígono en su lindero Sur por la carretera que de Leganés conduce a Villaverde, y más alejado del casco urbano de Leganés. Este punto se encuentra 138 metros al Este del punto de confluencia del sendero que separa las parcelas 46 a y 51 a del Polígono Catastral número 13, por la carretera que de Leganés conduce a Villaverde. 3.—Se encuentra a 85 metros al Oeste del punto de confluencia de camino de Getafe a Carabanchel con la línea férrea Madrid-Cáceres-Portugal, en el Polígono Catastral número 7 y dentro de la parcela 11 a. 4.—Se encuentra a 795 metros al Oeste del punto 3, en el Polígono 7, parcela 201 y paralela al ferrocarril Madrid-Cáceres-Portugal.

b) El proyecto de reparcelación podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento de Leganés y en horas de diez a trece.

c) Apareciendo como propietarios desconocidos el propietario de la parcela 11 a del Polígono 7 y el propietario de la parcela 15 del mismo Polígono 7 del Catastro Parcelario, como incomparecientes, y de domicilio desconocido Cooperativa de Viviendas Madrileñas para Productores Transportistas, don Manuel Pimentel, don Manuel Barcenilla y don Rafael Martín Maroto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80-3 de la ley de Procedimiento Administrativo, se les notifica el acuerdo por medio del presente edicto. Durante el plazo anteriormente citado de un mes, todos los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y reclamaciones estimen oportunas en el presente proyecto de reparcelación.

Leganés, a 6 de octubre de 1976.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—8.248) (O.—6.443)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de aprovechamientos forestales de los montes públicos catalogados correspondientes al año forestal 1977, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, se admitirán durante los veinte días siguientes hábiles, durante las horas de oficina, proposiciones para tomar parte en las siguientes subastas, cuya apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurridos los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente a la terminación del primer plazo de exposición del pliego de condiciones, a las siguientes horas:

A las diez horas, la de aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Arriba", por el tipo de licitación de 483.000 pesetas.

A las diez treinta horas, la de aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Abajo", por el tipo de licitación de pesetas 158.700.

A las once horas, la de aprovechamiento de pastos del "Prado Ensancho y Concejo de las Pozas", por el tipo de licitación de 86.400 pesetas.

A las once treinta horas, la de aprovechamiento de pastos de la "Raya", por el tipo de licitación de 115.000 pesetas.

A las doce horas, la de aprovechamientos de pastos de "La Sierra" (parte provista y desprovista), por el tipo de licitación de 483.000 pesetas.

A las doce treinta horas, la de aprovechamiento de pastos "Vaquerizas Altas y Pinar del Gargantón", por el tipo de licitación de 89.700 pesetas.

La fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Si alguna de las citadas subastas quedara desierta se celebrará por segunda vez sin más anuncios ni publicaciones al día siguiente hábil de cumplirse diez desde el siguiente al de la celebración de la primera y bajo las mismas condiciones.

En Secretaría se hallan, a disposición de quienes puedan interesarles, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, durante los días laborables y en horas de oficina.

Modelo de proposición

D., de años, de estado, de profesión, vecino de, calle de, número, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de de de 1975, se comprometo a llevar a efecto el aprovechamiento de (especificar claramente clase de aprovechamiento y denominación del monte), año forestal 1977, con estricta sujeción a cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones que rigen al respecto y que conozco, ofreciendo por el mismo la cantidad de pesetas (en letra).

Adjunto resguardo del depósito provisional y declaración de no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes.

Miraflores de la Sierra, a 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.249) (O.—6.444)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS Y CAZA CONJUNTAMENTE

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las doce horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta de pastos y caza del monte número 44 del Catálogo de esta provincia, denominado "Dehesa de Fuentelámparas", de los propios de este Municipio, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que reglamentariamente han sido publicados. Los datos de la subasta son los siguientes:

Aprovechamiento: Pastos y caza conjuntamente, por un quinquenio que comprende los años 1977, 78, 79, 80 y 81, ambos inclusive.

El aprovechamiento de caza en el último año del arriendo no se podrá cazar con hurón, sino con escopeta, lazo o cepo.

Precio base del aprovechamiento: Es de tres millones seiscientos sesenta y tres mil veinticinco (3.663.025) pesetas el quinquenio o setecientos treinta y dos mil seiscientos cinco (732.605) pesetas anuales.

Fianza: Para tomar parte en la subasta es preciso depositar en Arcas municipales, en concepto de fianza provisional, el 3 por 100 del precio del aprovechamiento; la definitiva es del 6 por 100 del total de la adjudicación.

Admisión de pliegos: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y habrán de presentarse en Secretaría municipal todos los días laborables, en hora de oficina, hasta el día anterior hábil al fijado para el acto de la subasta.

Mesa: Será presidida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, un representante de ICONA y Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe del acto.

Condiciones especiales: Clase y número de cabezas, 2.360 laneros o su equivalencia en otras especies.

Naturaleza de la caza. Su ejecución estará limitada dentro del período hábil de caza.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, a la misma hora, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

D., de años, natural de, con domicilio en, calle, número, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha de de, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de, en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha de, para el aprovechamiento por un quinquenio de pastos y caza de la "Dehesa de Fuentelámparas", ofrece por el remate la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas en los pliegos que sirven de base a esta subasta y que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de la Alameda, 5 de octubre de 1976. — El Alcalde-Presidente (Firmado).

(G. C.—8.250) (O.—6.445)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, el expediente sobre modificación de la Ordenanza Fiscal para la tasa por recogida de basuras de los domicilios particulares.

Colmenar de Oreja, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.200) (X.—8.062)

ALGETE

Por el Ayuntamiento de esta Villa, de conformidad con lo establecido en los artículos 108, 109, 121 y 122 de la vigente ley de Régimen Local, y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de septiembre de 1976, aprobó por unanimidad las Ordenanzas municipales de Policía y Buen Gobierno que han de regir dentro de este término municipal.

Dichas Ordenanzas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley antes citada, han quedado expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, al objeto de reclamaciones.

Algete, a 5 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.209) (X.—8.063)

GETAFE

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio último, la modificación de la Ordenanza de Edificación de este Municipio de Getafe, de conformidad con lo determinado en el artículo 49-1 en relación con el 41-1 del texto refundido del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, queda sometido dicho expediente a información pública durante un mes en la Secretaría General, pudiendo formularse contra la misma las reclamaciones que se consideren pertinentes.

En Getafe, a 24 de septiembre de 1976. El Alcalde, Santos A. Cervera Bermejo.

(G. C.—8.214) (X.—8.064)

FUENLABRADA

Don Luis Martín Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fuenlabrada (Madrid).

Hace constar: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1976, aprobó la lista de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de conductores, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, siendo esta lista como sigue:

Admitidos

D. Rafael López Cañete.
— Victorio Naranjo Pérez.

— Andrés Fernández Cadenas.
— Jorge Rodríguez Fuentes.
— Benito Cedrón Pérez.
— José Antonio Gómez Navarro.

Excluidos

Don Domingo Bautista Bautista, por rebasar el límite de edad y no justificar servicios prestados a la Administración Local.

Lo que se hace público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Fuenlabrada, 23 de septiembre de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.252) (O.—6.451)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Plan de alineaciones de las travesías en las carreteras provinciales de Miraflores de la Sierra a Rascafría, y de Miraflores a Bustarviejo, se somete al mismo a información pública durante un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Miraflores de la Sierra, a 24 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.253) (O.—6.452)

LEGANES

Relación de admitidos y excluidos provisionalmente para tomar parte en el curso convocado para cubrir en propiedad ocho plazas de Cabos de la Policía Municipal de esta Corporación, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 168, de fecha 15 de julio de 1976.

Admitidos

D. Miguel Alvarez Gómez.
— Manuel Barragán Peinado.
— Gonzalo Barrios Vega.
— Antonio Campos Sánchez.
— Angel Carpintero López.
— Juan Castellano Pérez.
— Jesús Alfredo Comeche Rodríguez.
— Julio Crespo Gallego.
— Emilio Cristóbal Ruiz de León.
— Mariano García Maricalva.
— Rufino García Zapatero.
— Francisco Herrero Díaz.
— Fernando Jiménez Fernández.
— Francisco Jiménez Arroyo.
— Isidoro Jiménez Hernández.
— Domingo Revilla Jorge.
— Valentín Rodríguez Blázquez.
— Vicente Rodríguez García.
— Sabino Saceda de Marcos.
— Domingo Torrubiano Pérez.
— Martín Urrutia González.

Excluidos

Ninguno.

Contra la anterior resolución se podrá interponer reclamación por los interesados durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que esta relación aparezca publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Leganés, 27 de septiembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.275) (O.—6.467)

NAVALCARNERO

En cumplimiento del artículo 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para el ingreso en la Administración Pública, en el presente se convoca a las personas que a continuación se expresan, quienes han solicitado tomar parte en la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Maestro Capataz, a fin de que se presenten ante este Ayuntamiento el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, al objeto de llevar a cabo la práctica de los ejercicios de la oposición:

D. Francisco Gómez Garrér.
— Andrés de los Angeles Lucas.
— Pablo Alonso Pascual.
— Juan Arribas Ruiz-Medrano.
— José García González.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 20 de octubre de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—8.276) (O.—6.468)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.279/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Victoriano Rafael Molero, contra Jesús Gómez Díez y otros, sobre accidente, con fecha 17 de septiembre de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a Jesús Gómez Díez a que abone al actor Victoriano Rafael Molero la suma de 128.082,50 pesetas en concepto de diferencias en el abono del subsidio de incapacidad laboral transitoria, derivada del accidente de autos, asimismo y como responsables subsidiarios del cumplimiento de esta obligación, debo condenar y condeno a "Pan-Europea de Construcciones, S. A." y al Fondo de Garantía.

Y desestimando, en cambio, la demanda en cuanto se dirige contra la Mutualidad Laboral de la Construcción, debo absolver y absuelvo a esta entidad de las pretensiones contra ella deducidas en la demanda.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la empresa, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre "Anticipos Retraídos" tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada un 20 por 100, y consignar, además, la suma de 250 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (sucursal número 1), con el número 116, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado por Luis Gil Suárez.

Y para que sirva de notificación a Jesús Gómez Díez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de septiembre de 1976.—El Secretario, José Luis Buitrón de Vega.

(B.—3.711)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angela Ortiz Niño y Elena Sanz Martínez, contra "El Cedro El Pino, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 3.974-75/76, se ha acordado citar a "El Cedro El Pino, S. A.", en ignorado paradero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "El Cedro El Pino, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.714)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marcos Cifuentes, contra "Proconfort, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.706/76, se ha acordado citar a Marcos Cifuentes Ayala, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de noviembre, a las diez y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Marcos Cifuentes Ayala se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.712)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Paulina Rivero Ruiz, contra "Caja Compensatoria y Reaseguros" e I. N. P., en reclamación por enfermedad, registrado con el núm. 3.664/76, se ha acordado citar a Paulina Rivero Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de noviembre, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Paulina Rivero Ruiz se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.715)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

En el procedimiento número 3.702/76, seguido en esta Magistratura de Trabajo número 4 de las de esta capital, a instancia de don Nasser Mohamed Ylali, contra sala de fiestas "Club Caballier" (don Juan Diego Ruiz Pagán), en reclamación sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha providencia del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado número 4, ilustrísimo señor Linares Lorente. — En Madrid, a 6 de octubre de 1976.—Dada cuenta, se suspenden los actos de juicio señalados para el día de hoy y se señala nueva audiencia para el día 8 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio. Cítese a las partes con los apercibimientos y advertencias legales acordados, citación que deberá hacerse por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de la Magistratura. Loma y firma Su Señoría ilustrísima.—Firmado: Juan Antonio Linares.—Doy fe, firmado: Jesús González Velasco.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Nasser Mohamed Ylali y don Juan Diego Ruiz Pagán, de sala de fiestas "Club Caballier", cuyos domicilios se desconocen, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 6 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.713)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos a instancia de doña Angela Villarroel Barril y otros, en contra de "Residencia de Pensionistas de la Seguridad Social "San Blas", sobre cantidad, ante esta Magistratura número 4 se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 19 de julio de 1976.—Habiendo sido vistos por mí, Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de esta capital y su provincia, los autos seguidos a instancia de los actores relacionados en la parte dispositiva de esta sentencia, en contra de la Residencia de Pensionistas "San Blas", sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando parcialmente las demandas, debo de condenar y condeno a la Residencia de Pensionistas de la Seguridad Social "San Blas", de la Dirección General de la Seguridad Social, a que abone a los actores las siguientes cantidades: a doña Carmen Altaber Baeza, 5.660 pesetas; a doña Rosario Cañamero Camuñas, 5.660 pesetas; a doña Aurelia López García, 5.660 pesetas; a doña María del Carmen Rodríguez Pérez, 5.660 pesetas; a doña Teresa Feo Rodríguez, 5.660 pesetas; a doña Angela Pilar Cañamero, 5.660 pesetas, a doña Juana Berlanaga Jiménez, 5.660 pesetas, a doña Angela Villarroel Barril, 5.660 pesetas; a doña Narcisca Vázquez Varela, 5.660 pesetas; a doña Natividad Manchego Alonso, 24.035 pesetas; a doña Soledad Morgado Rueda, 3.953 pesetas, a doña Carmen Manchego Alonso, 3.953 pesetas, a doña Juana del Río Pérez, 12.520 pesetas, y a doña Angeles Gómez Sánchez, 1.707 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Carmen Rodríguez, cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 20 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.716)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Leoncio Hernández Martín, contra "Hiamesa, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.224/76, se ha acordado citar a "Hiamesa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hiamesa, S. A.", que está en domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.727)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos que se tramitan ante esta Magistratura de Trabajo, con los números 3.569 a 3.574/76, seguidos a instancia de don Marcial Gutiérrez Garrido y cinco más, contra la empresa "Muelles Hispania", José Antonio Polidura, sobre despido, con fecha 6 de septiembre último se ha dictado por Su Señoría sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que aceptando la excepción de falta de legitimación pasiva de Juan Francisco Polidura, y estimando la demanda formulada por Marcial Gutiérrez Garrido, Manuel Alonso Sánchez, María Fernández Serrano, Joaquín López Méndez, Carlos González-Rivas Andino y Eutiquio de las Heras López, frente a José Antonio Polidura, sobre despido, debo declarar y declaro nulo el despido de que han sido objeto los actores, y debo condenar y condeno a la empresa demandada a que readmita a los actores en los mismos puestos de trabajo, y al abono de los jornales correspondientes a los que median entre la fecha del despido y aquel en que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que de acuerdo con el libro tercero del vigente procedimiento laboral, texto articulado II de la Ley 24/73, de 21 de junio, pueden interponer recurso de suplicación, cuyo conocimiento corresponde al Tribunal Central de Trabajo, y que deberá ser anunciado por escrito o mediante comparecencia en la Secretaría de la Magistratura en el término de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación de sentencia, siendo indispensable si el que recurre es el responsable de la condena, que al propio tiempo se presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 78.759 que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (plaza de Celenque, número 2), cuenta número 535, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por es-

ta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de sentencia a la demandante doña María Fernández Serrano, que se encuentra en ignorado paradero, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 11 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.717)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel López de Lerma Prado, contra Francisco Cid Medina, en reclamación por despido, registrado con el número 4.274/76, se ha acordado citar a Manuel López de Lerma Prado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel López de Lerma Prado, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.728)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos número 3.355/76, seguidos a instancia de Manuel Martín Arranz, contra "Feral, S. A.", sobre cantidad, se ha acordado citar a "Feral, S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca el día 19 de noviembre, a las diez treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Feral, Sociedad Anónima", en su representación legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de noviembre de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico.

(B.—3.718)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.481/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Juan Sánchez Taboada, representando a María Luisa Sánchez, contra "Petar, S. L.", sobre crisis, con fecha 8-6-76 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que dando valor de demanda a la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, que encabeza este procedimiento, y que afecta a la productora María Luisa Sánchez Vigil, contra la empresa "Petar, S. L.", procede estimar la misma y condenar a la empresa demandada a pagar a la productora citada la cantidad de 7.000 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación en un plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo, conforme a las normas establecidas en la ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Petar, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.729)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Tomás Cid Suárez, contra "Constructora Thader, S. A." y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.953/76, se ha acordado citar a "Constructora Thader, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de noviembre, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Constructora Thader, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.719)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.753 a 7/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Emilio Poza Resino y cuatro más, contra "Tapicentro, S. A.", sobre despido, con fecha 9-10-76 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo declarar y declaro la nulidad de los despidos de doña María del Pilar Poza Villalba, don Vidal Navas Fernández, don Pastor Sánchez Vallejo y don Jesús Martínez Blanco, acordados por la empresa "Tapicentro, S. A.", a la que se condena a que los readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél, así como al pago del importe del salario dejado de percibir desde que se produjo el despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que de acuerdo con el libro tercero del vigente procedimiento laboral, pueden recurrir en suplicación, cuyo conocimiento corresponde al Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente a la

notificación de sentencia, siendo indispensable si el que recurre es el responsable de la condena, que presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 97.763, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 1, de Eloy Gonzalo, 10, cuenta número 800, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.

Y para que sirva de notificación a "Tapicentro, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.720)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En providencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 17, recaída en los autos número 442 de 1976, seguidos a instancia de don Emilio Borrego Bancalero, contra "Turibérica, S. A.", por el concepto de salarios y que en la misma se tramitan, se ha acordado citar a la Empresa "Turibérica, S. A.", cuyo paradero se desconoce, para que el día 11 de noviembre próximo, a las nueve treinta horas de su mañana, comparezca ante esta Magistratura de Trabajo núm. 17, sita en la calle de Orense, núm. 22, de esta capital, con el fin de celebrar los actos de conciliación o de juicio, en su caso, de no haber avenencia en la reclamación que le ha sido formulada; advirtiéndoles de que es única convocatoria, que deberá presentarse con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le manifiesta que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura copia simple de la demanda. Se requiere al representante de la Empresa demandada para que comparezca personalmente, con el fin de absolver posiciones en el acto de juicio el día y hora señalados.

Y para que sirva de legal forma de citación a la Empresa "Turibérica, Sociedad Anónima", cuyo paradero es desconocido y se ignora, expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo y sello en Madrid, a 11 de octubre de 1976. El Secretario (Firmado).

(B.—3.730)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número setecientos veintidós de mil novecientos setenta y seis-J, se sigue procedimiento del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria a instancia de don Angel Jesús López Martín y su esposa, doña María Mingorance Ramos, con don Oscar Ardid Carrasco, en ignorado paradero, sobre posesión de finca e indemnización de daños, en cuyos autos se dictó la siguiente

Providencia

Juez accidental señor Sáenz Adán. — En Madrid, a once de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta, por presentado el precedente escrito, únase a los autos de su referencia; y conforme en el mismo, se interesa para que tenga lugar la diligencia de desalojo de la vivienda, piso primero, puerta B, de

la casa número doce de la calle Oliva Plazencia, de esta capital, se acuerda señalar el próximo día catorce de diciembre y hora de las trece de su mañana, para cuya diligencia se da comisión al agente judicial, asistido de Secretario u Oficial que haga sus veces, a quienes servirá este proveído de mandamiento en forma; y notifíquese esta resolución al demandado don Oscar Ardid Carrasco por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público y de costumbre de este Juzgado, cuyo edicto, para la gestión de su cumplimiento, se entregará al Procurador señor Feijóo Heredia, a quien se faculta para llevar un cerrajero.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don Oscar Ardid Carrasco y tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Expido el presente, que firmo en Madrid, a once de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.626)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número trescientos quince de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramón Cea, en nombre y representación de Sociedades Anónimas, contra don Luis Sáenz Meda, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un serrucho mecánico marca "Unión" con motor eléctrico de 1/2 HP, muy usado y funcionando.

Una máquina cizalla marca "L. A." con motor eléctrico acoplado de 2 HP, de 10 metros de luces, para cortar chapas hasta seis milímetros.

Una plegadora de chapa marca "Unión", tipo Manuel, bastante usada, funcionando.

Una prensa excéntrica marca "Perfor", con motor eléctrico acoplado de 2 HP, bastante usada, funcionando.

Un torno paralelo marca "Elvase-Cog" modelo LL-90, con motor acoplado de 4 HP, muy usado, funcionando.

Una máquina taladradora manual acoplada a un pie, bastante usada, funcionando.

Una limadora marca "Pinondo", modelo Carrera PT-525, con motor eléctrico acoplado de 1 y 1/2 HP, muy usada y funcionando.

Una limadora marca "Sacia", con motor eléctrico acoplado de 1 HP, bastante usada y funcionando.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día diecinueve de noviembre próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el ciento noventa y seis mil doscientas pesetas, no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en Parla (Madrid), calle de San Roque, número cuarenta y siete.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.634)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número seiscientos tres-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Ortega Sáez, sobre pago de un crédito hipotecario, intereses y costas; en cuyos autos, por proveído de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

11. Número quince. — Piso primero, letra E, de la casa sita en la calle de Ignacio González Serrano, sin número, en la localidad de Collado Villalba (Madrid). Está situado en la primera planta alta del edificio. Se compone de salón comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Ocupa una superficie útil de sesenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: frente o entrada, con rellano de escalera y el piso primero, letra F, de la misma planta; derecha, entrando, con dicho piso primero, letra F; izquierda, con patio exterior y el piso primero, letra D, de la misma planta, y al fondo, con el piso primero, letra F, de esta planta y con finca de don Benito Martín Fernández. Cuota de la Comunidad: un entero sesenta y cuatro centésimas por ciento.

Tasada a estos efectos en la suma de doscientas once mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, de esta capital, y bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio indicado de tasación y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.617)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil quinientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julio Villalobos Domínguez y doña Isabel García Pérez, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo pactado de trescientas mil pesetas la finca siguiente:

En Madrid, calle de San Lamberto, número diez.—Piso vivienda, tercero B-uno, de la escalera primera de la casa número diez de la calle de San Lamberto, de esta capital. Ocupa una superficie total, aproximada, de ochenta metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Figura ins-

crita en el Registro de la Propiedad número ocho de los de esta capital, al tomo mil doscientos cuarenta y cinco, libro seiscientos tres, folio ciento veintisiete, finca número cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día nueve de diciembre próximo, a las once de su mañana; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.618)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que, bajo el número noventa y siete de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan en este Juzgado promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de la entidad "Puerto José Banús de Andalucía la Nueva, S. A.", contra Enrique Antonio Fernández Argüelles, con domicilio en Torremolinos (Málaga), sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los derechos que a dicho demandado corresponden respecto al uso y disfrute del puesto de atraque número 246, tipo VIII, en el muelle o pantalán número 3 del Puerto José Banús, sito en el lugar denominado "Nueva Andalucía", en el término de Marbella (Málaga), cuyos derechos emanan del contrato que dicho deudor demandado concertó con la entidad actora en veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Por tratarse de tercera subasta, los derechos indicados salen a la venta sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, que es el diez por ciento del tipo que rigió en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y si la cantidad que se oferte resulta ser inferior a la de trescientas mil pesetas, que fueron los dos tercios del tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se procederá a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta

Los derechos que salen a subasta consisten en los de uso y disfrute del puesto de atraque en puerto antes referido, los cuales emanan del contrato a que ya se ha hecho mención, el cual aparece incumplido por el deudor por el impago de las cantidades pactadas y, por tanto, tales derechos han de ser estimados como aleatorios.

Quinta

El rematante habrá de aceptar como título de los aludidos derechos la certificación que obra en los autos del contrato concertado, sin tener derecho alguno a exigir ningún otro, pudiendo ser examinado el expresado título y la valoración pericial que ha sido realizada por el Abogado de este ilustre Colegio don Jacinto Bueno Valencia, por todas aquellas personas que pudieran tener interés en licitar.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes que pudieran existir frente al crédito de la parte ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, al igual que en los términos y pactos de la compraventa e incluso en la obligación de abonar la parte de precio que no ha sido satisfecha por el demandado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.604)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número mil setenta y cinco S, a instancia del Procurador señor Ramos Cea, en representación de don Alfonso y don Carlos Romero y González de Peredo, contra doña Laura Casale, mayor de edad y de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones que luego se indicarán, los siguientes bienes muebles de la pertenencia de la demandada, en cuyo poder se hallan depositados:

Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF incorporado, valorado en nueve mil pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de tamaño grande, tasado en seis mil pesetas.

Un sofá-rinconera de seis cuerpos, tapizado en terciopelo de color gris, tasado en siete mil pesetas.

Dos mesas lacadas en china, de 40 por 40 una de ellas, y la otra de 1,20 por 0,40, tasadas en cuatro mil seiscientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, y se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.636)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se

tramitan en este Juzgado con el número mil cuatrocientos doce de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra don Pedro Luis Trapote Avencia y doña Rosa María Mateo Rivas, hoy sus desconocidos herederos, sobre reclamación de trescientas cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta pesetas de principal y setenta y seis mil ochenta y cuatro pesetas más presupuestadas para intereses, gastos y costas; por providencia de esta fecha, sin previo requerimiento de pago, ha decretado como de la propiedad de los herederos desconocidos de doña Rosa María Mateo Rivas el embargo sobre la parte que les pueda corresponder sobre el piso séptimo, letra B, de la casa número cinco de la avenida de Menéndez Pelayo, de esta capital, en cuanto sea suficiente a cubrir las responsabilidades porque se ha despachado ejecución por principal y costas.

Igualmente ha acordado citar de remate a dichos herederos desconocidos, a fin de que dentro del término de nueve días puedan comparecer en autos ante este Juzgado personándose en forma, oponiéndose a la ejecución, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación de remate en forma a los desconocidos herederos de doña Rosa María Mateo Rivas, a los fines acordados, se expide la presente.

Madrid, catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—4.620)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Financiera de Desarrollo y Créditos, Sociedad Anónima", contra don Antonio Hernández Rodríguez, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 24.250 pesetas (veinticuatro mil doscientas cincuenta pesetas) y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un compresor de pintura marca "Puka", de 1 y 1/2 HP de potencia. Valorado en quince mil pesetas.

Una máquina de taladrar marca "AEG". Valorada en mil setecientas cincuenta pesetas.

Una segueta de serrar madera, marca "AEG". Valorada en siete mil quinientas pesetas.

Dichos bienes quedaron en poder del demandado en su domicilio Río Miño, número diez, tercero B, Leganés.

Dado en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.571)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número trescientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y seis, se si-

guen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Mercauto, S. A.", representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra don Miguel Angel Cabezas Leal, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de la presente subasta la suma de ochenta mil pesetas en que se ha tasado el vehículo embargado.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación de ochenta mil pesetas, o sea la cantidad de ocho mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

El vehículo se encuentra en poder del demandado en Urbanización "La Piovera", calle Peonías, número trece.

Bienes objeto de subasta

Vehículo "Land-Rover Santana", modelo Especial, con motor n.º E.46555660, bastidor n.º 595000476, matrícula de Madrid M-2767-AV, ochenta mil pesetas.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.624)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número setecientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, se sigue juicio ejecutivo instado por "Seficetes Financiacines, S. A.", con don Carlos Manuel Jiménez Alosno, y en providencia del día de la fecha se sacan a la venta en pública subasta, primera vez, precio de su tasación, término de ocho días, los siguientes bienes:

Un tresillo, compuesto de sofá de tres módulos y dos sillones que son otros dos módulos, sin brazos, tapizado en terciopelo negro, ocho mil pesetas.

Un puff tapizado en rojo, quinientas pesetas.

Tres mesas de 100 x 60, cuyos demás datos se concretan en autos.

Un frigorífico marca "Agni", capacidad 260 litros, aproximadamente, seis mil pesetas, en un solo lote.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, María de Molina, cuarenta y dos, el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose saber a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta es condición indispensable consignar en este Juzgado el diez por ciento del precio del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio total de tasación de diecinueve mil quinientas pesetas, y el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Madrid, treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.594)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que con el número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, se tramitan en este Juzgado autos de juicio ejecutivo instado por "S. M. Financiera Seat, S. A.", con don Antonio Ramírez Ródenas, con domicilio en Hellín, calle Falcón, uno, en providencia del día de la fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, dos mil pesetas, el automóvil marca "Seat", AB-1027-B, cuyo acto tendrá lugar el próximo día veintuno de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, María de Molina, cuarenta y dos, haciendo saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta es condición indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, y el rematante podrá hacerlo en calidad de ceder a tercera persona.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis, para ser fijado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.605)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos incidentales de la ley de Arrendamientos Urbanos que con el número mil ciento quince de mil novecientos setenta y seis-F. L. se tramitan en este Juzgado a instancia de doña María de las Mercedes, don Salvador y don Ramón Pérez de Arana, en contra de don José Pereira Gómez, que falleció, hoy los desconocidos e ignorados herederos del mismo, y también en contra de don Pedro Muñoz de la Paz, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local comercial-tienda sito en el número treinta de la Corredera Baja de San Pablo, de esta capital, en providencia del día de la fecha se acordó emplazar a los desconocidos e ignorados herederos del señor Pereira para que en el término de seis días se personen en autos contestando la demanda, apercibiéndoles que en caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que la presente sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de emplazamientos a los desconocidos e ignorados herederos del referido señor Pereira, y consiguientemente apercibimiento, expido ésta en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.609)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número setecientos veinticuatro de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Argos Simón, en nombre y representación de "Astilleros de Santander, Sociedad Anónima", contra "Sociedad Anónima de Transportes Generales y Almacenes, S. A.", ("Satga"), que, al parecer, tuvo su domicilio en la calle de Víctor de la Serna, número cuatro, y hoy en ignorado paradero; sobre reclamación de seiscientos veinticinco mil pesetas de principal y ciento cincuenta mil pesetas más, calculadas, sin perjuicio de liquidación, para intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, y desconociéndose el domicilio de la deudora e ignorándose su paradero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha procedido al embargo, como de la propiedad de dicha deudora, de los saldos en cuentas corrientes y cartillas de ahorro, depósitos y valores que la misma posea en los diferentes Bancos y Cajas de Ahorro de esta capital.

Habiéndose acordado, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, citar de remate a la demandada "Sociedad Anónima de Transportes Generales y Almacenes, Sociedad Anónima" ("Satga"), por medio del presente, concediéndola el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, estando las copias simples presentadas, en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis, para que sirva de citación de remate en legal forma a la demandada, de ignorado domicilio y paradero, "Sociedad Anónima de Transportes Generales y Almacenes, Sociedad Anónima" ("Satga"), y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.614)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce de los de esta capital se siguen autos de juicio ejecutivo con el número trescientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra don Joaquín Roldán González, hoy en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Promociones y Construcciones, S. A.", y representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea y defendido por el Letrado don Diego Salas Prada, contra don Joaquín Roldán González, declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Joaquín Roldán González, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, "Promociones y Construcciones, S. A.", de la cantidad de veinticinco mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Dicha sentencia, fué leída y publicada el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Joaquín Roldán González expido el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.635)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia del "Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad

Anónima", representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Max Arnold Furrer, mayor de edad, vecino que fué de Madrid, calle de Costa Rica, treinta y seis, donde tenía su domicilio, actualmente en ignorado paradero; en cuyos autos, seguidos en reclamación de ciento dieciséis mil ochocientos veintisiete pesetas con ochenta y cinco céntimos de principal, intereses legales y costas y en su pieza separada de embargo preventivo, se ha dictado proveído de esta fecha declarando embargo, a petición del actor, como de la propiedad del referido demandado, un local comercial sito en Madrid, calle de Costa Rica, números treinta y seis-treinta y ocho, que se encuentra inscrito a nombre del señor Arnold Furrer en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital, al tomo novecientos cincuenta y cuatro, folio doscientos veinticuatro, finca número veintiséis mil cuatrocientos setenta y nueve, para garantizar las responsabilidades reclamadas en el procedimiento.

Y para su notificación al demandado embargado, a los efectos prevenidos en el artículo mil cuatrocientos dieciséis de la ley de Enjuiciamiento Civil, mediante publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.573)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado con el número novecientos setenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Artículos Caucho Industrial Manufacturados, S. A." ("A. C. I. M. S. A."), se ha dictado auto de suspensión de pagos, cuyo tenor es el siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio propuesto por la entidad "Artículos Caucho Industrial Manufacturados, S. A." ("A. C. I. M. S. A."), al que han prestado su adhesión acreedores que representan más de los tres quintos del pasivo, y cuyo convenio literalmente es como sigue:

1.º "A. C. I. M. S. A." ofrece pagar a sus acreedores la totalidad de cada uno de sus créditos en un período de tiempo máximo de tres años, a contar desde la fecha en que adquiera firmeza el convenio, una vez aprobado, en la siguiente forma: A) Un veinte por ciento dentro del período de un año.—B) Un cuarenta por ciento de cada uno de los créditos antes de finalizar el segundo año, igualmente a contar desde la fecha en que adquiera firmeza el convenio.—C) El cincuenta por ciento restante antes de concluir el tercer año, de igual modo a contar desde el momento en que el convenio adquiera firmeza.

2.º Las cantidades aplazadas no devengarán interés alguno.

3.º "A. C. I. M. S. A." se reserva el derecho de adelantar el plazo de pago propuesto en igualdad de condiciones para todos los acreedores.

4.º Se propone como comisión acreedora a las personas que a continuación se relacionan y que entrarán en funciones tan pronto como sea firme el convenio propuesto y aprobado. Podrán actuar directamente como personas físicas o jurídicas, a través de sus representantes legales o personas en las que legalmente devenguen sus facultades: "A. C. I. M. S. A.", por medio de su representante legal o persona en quien el mismo delegue sus facultades.—Don Antonio Roldán Garrido y don Manuel Vila Vila, quienes vienen desempeñando el cargo de Interventores de la comisión acreedora serán adoptados por mayoría simple de sus miembros.

5.º La comisión acreedora tendrá todas las facultades que en derecho sea necesario para llevar a cabo la administración de la Sociedad y realizar toda clase de actos de disposición y enajenación de todos los bienes y derechos del patrimonio

no de la Sociedad suspensa y ejercitar toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales, reclamando u oponiéndose en juicio y fuera de él ante toda clase de Juzgados, Tribunales y Organismos, en defensa de los derechos de la Sociedad, a fin de que con el producto obtenido pueda hacer frente a las obligaciones pendientes de su cumplimiento por la Sociedad suspensa.

6.º Serán objeto de la preferencia prevista legalmente todos los gastos judiciales derivados del expediente de suspensión de pagos y de los procedimientos judiciales ejercitados o que se ejerciten en defensa de los intereses de la Sociedad suspensa.

Dese publicidad a este auto mediante edictos que se publicarán, con inserción de la parte dispositiva del mismo, en el lugar de costumbre de este Juzgado, en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y en el diario "El Alcázar" de esta capital.—Así lo manda y firma el señor don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital; doy fe.—Francisco Obregón.—Ante mí, Alberto Ruiz. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.632)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia dictada en esta fecha, en el juicio ejecutivo número novecientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del "Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Vicente Arche, contra don Pedro García Fernández, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado como de su propiedad, y que luego se expresarán, remate que tendrá lugar en este Juzgado el día veintiséis de noviembre próximo, a las once treinta horas, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, pintado en color crema, matrícula M-0681-G, tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primero No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.628)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia dictada en esta fecha, en el juicio ejecutivo instado por el "Banco Hispano Americano, S. A.", representado por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra "García Guardia, S. A.", se

anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la finca embargada a la parte demandada, a resultas de dicho juicio, que seguidamente se describirán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto derecha, el día treinta de noviembre de este año, a las once treinta horas.

Inmueble objeto de subasta

Finca sita en Fuenlabrada (Madrid), en el kilómetro 9,400 de la carretera de Pinto a Móstoles, parcela de terreno señalada con el número uno de la parcelación, de 1.041 metros cuadrados. Linda: al frente, en línea de 24 metros, con una calle sin nombre particular; por la derecha, entrando, en línea de 50,25 metros, con la parcela número uno; por la izquierda, en línea de 35,05 metros, con la parcela número dos, y por el fondo, con línea de 27,25 metros, con la finca de don Máximo González. Corresponde de manera inseparable 2,80 por 100 de la finca 12.603 y 12.604, sobre dicha parcela de terreno se halla construída una nave industrial de planta de trapecio rectangular con una extensión de 44,5 metros, el paramento mayor longitud de 22 metros en planta baja, con una altura de 4,5 metros, con terraza. La superficie total construída es de 919 metros cuadrados en planta baja y 153 metros cuadrados en planta alta, con un total de 1.062 metros cuadrados.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.566, libro 146 de Fuenlabrada, folio 78, finca número 12.590.

Descrito inmueble ha sido tasado pericialmente en la cantidad de ocho millones ciento dos mil setecientos sesenta y una pesetas (8.102.761).

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de Propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.590)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Crecom, S. A.", contra don Francisco Chacón Perea, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de noviembre, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil de turismo marca "Simca 1.200", matrícula M-9597-C, matriculado en el año 1972, tasado pericialmente en la suma de cien mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.585)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil ciento cuarenta de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señor Bravo Nieves, en nombre y representación de don Victoriano Torrijos Urbina, contra don Miguel González Manzanares, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas como de la propiedad de dicho demandado y en lotes separados:

1.º Vivienda cuatro de la planta segunda del edificio en Madrid, antes Fuenlabrada, denominado Torre Virgen de Valverde, en la calle de Virgen de Aránzazu, sin número, con una superficie aproximada de setenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con mirador, tres dormitorios, baño, cocina con terraza y cuarto de aseo, le corresponde el cuarto trastero número diecisiete. Linda: por su frente o entrada, en línea quebrada, con hueco de escalera, vivienda número cinco y vuelo sobre terraza de la vivienda cuatro de la planta primera; derecha, entrando, con la vivienda número tres, y fondo, en línea quebrada, con vuelo sobre espacio libre del solar sobre parte del cual se ha construído el edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número doce, al tomo seiscientos cincuenta y nueve, libro cuatrocientos cuarenta y dos de Fuencarral, folio cuarenta y seis, finca número treinta y cuatro mil seiscientos noventa y tres.

2.º Vivienda tres de la planta segunda del edificio en Madrid, antes Fuencarral, denominado Torre Virgen de Valverde, en la calle Virgen de Aránzazu, sin número, con una superficie aproximada de sesenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con mirador, tres dormitorios, baño, cocina con terraza y cuarto de aseo. Tiene además el trastero correspondiente. Linda: por su frente o entrada, en línea quebrada, con pasillo de acceso a las viviendas y vivienda número dos y vuelo sobre espacio libre del solar sobre parte del cual se ha construído el edificio; izquierda, entrando, en línea quebrada, y fondo, con vuelo sobre el mencionado espacio libre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número doce, al tomo seiscientos cincuenta y nueve, libro cuatrocientos cuarenta y dos de Fuencarral, folio cuarenta y tres, finca número treinta y cuatro mil seiscientos noventa y uno.

Haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día dos de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta quinta izquierda de la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital.

Que el precio o tipo por el que salen a subasta las merítadas fincas es el de su avalúo, ascendentes a las cantidades de setecientos noventa y ocho mil quinientas pesetas para la primera y ochocientos veintisiete mil pesetas para la segunda.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta para cada una de ellas, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que a instancia del actor se sacan los bienes a pública subasta, conforme determina el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, y lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento Hipotecario.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, porque se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, si las hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, al nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.592)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos veintiséis de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Manuel Ibáñez García, contra "Promieter, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinticuatro de noviembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Mil pantalones tejanos de distintas tallas, de la treinta y cuatro a la cuarenta y seis, confeccionados en tela tejana de algodón de cien por cien.

Tipo de subasta: Trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.595)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número quince de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número ciento veintiséis de mil novecientos setenta y dos, del antiguo Juzgado número treinta de instrucción de esta capital, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, los siguientes bienes embargados al penado José Blanco García:

1.º Un tresillo, dos plazas, skay, tasado en tres mil quinientas pesetas.

2.º Una mesa centro, mármol, tasada en novecientas pesetas.

3.º Dos sillas, skay, negras, tasadas en cuatrocientas pesetas.

4.º Dos mesas oficina, de un metro, cuatro mil pesetas.

5.º Dos sillones, "Nuria", seiscientas pesetas.

6.º Cuatro butacas sin brazo, seiscientas pesetas.

7.º Treinta y dos bastidores metálicos, mil quinientas pesetas.

8.º Una máquina de escribir "Lexicon-80", tres mil quinientas pesetas.

9.º Una estufa eléctrica "Lar", seiscientas pesetas.

10. Una hormigonera eléctrica (100 l), cuarenta mil pesetas.

Importando en total los bienes subastados cincuenta y cinco mil seiscientas pesetas.

Se hace saber que no se admitirán posturas que no cubran el valor de las dos terceras partes de los bienes sacados a subasta; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; que todo licitador deberá consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento análogo, el diez por ciento de los bienes tasados, y que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día nueve de noviembre, a las doce horas.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—1.529)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número ciento sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y tres, se siguen autos sobre ejecutivo, a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Antonio Sánchez Labrador, mayor de edad, con domicilio en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Amargura, número uno, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, en dos lotes diferentes, señalándose para que ello tenga lugar el día dieciséis de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, sexto.

Primer lote:

Los derechos de traspaso del local sito en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Amargura, número uno, de doscientos setenta metros cuadrados aproximadamente estimados, en trescientas mil pesetas.

Segundo lote:

Los derechos que puedan corresponder al demandado don Antonio Sánchez Labrador sobre el piso segundo derecha de la calle de Pedro Llorente, treinta y cinco, hoy denominada con el nombre de Travesía de Guadarrama, veintinueve, situado en la segunda planta, dividido en varias habitaciones y con una superficie aproximada de unos sesenta metros cuadrados, en trescientas cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta sale en dos lotes separados, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; en cuanto a los derechos de traspaso del local de negocios que se dice, se cumplirá lo dispuesto en el artículo treinta y tres y siguientes y concordantes de la ley de Arrendamientos Urbanos, y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el ejecutado.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.597)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos treinta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Isidro Fresneda Moreno, contra don Albes Ferreira, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día catorce de diciembre, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una mesa "ABC AS-175", blanca, seiscientas pesetas.

Dos mesas "ABC AS-122", blancas, mil doscientas pesetas.

Una mesa mecanógrafa "K-3", blanca, seiscientas pesetas.

Un buque cajones "B-1", en color blanco, mil cuatrocientas pesetas.

Un buque cajones "A-1", en blanco, setecientas pesetas.

Un buque archivo "A-1", en blanco, mil pesetas.

Un mueble archivo "4-C", con zócalo, mil doscientas pesetas.

Dos sillas G., tapizadas en negro, seiscientas pesetas.

Dos sillones fijos, bajos, "SF", novecientas pesetas.

Un sillón giratorio, alto, "SF/P", seiscientas pesetas.

Dos sillones fijos, "SF 1", novecientas pesetas.

Una silla, "F", fija "SF 1", trescientas pesetas.

Dos sillones estar, en tela potes, ochocientas pesetas.

Una mesa rincón, en tela "Alcázar", mil doscientas pesetas.

Ciento veinte carpetas "Fraft", setecientas pesetas.

Una lámpara de sobremesa, corinto Pres., ochocientas pesetas.

Una lámpara de sobremesa, corinto, "Faro 6", ochocientas pesetas.

29, 6" m/2, moqueta, siete mil quinientas pesetas.

Total: Veintiún mil ochocientas pesetas.

Los anteriores bienes descritos salen a subasta en la cantidad de veintiún mil ochocientas pesetas (21.800 pesetas).

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, E. López Romero.—El Juez de primera instancia, Virgilio Martín.

(A.—4.600)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la sociedad "Mayor Hermanos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don José María Lozano García, mayor de edad, industrial, con domicilio en Madrid, calle Colombia, número doce, pasaje, nave veinte-veintiuna, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y en dos lotes, los siguientes bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en su poder:

Primer lote:

Un torno "Unamuno", modelo TA-15, número 757, en funcionamiento, valorado en setenta y cinco mil pesetas.

Segundo lote:

Una sierra "Uniz", de 14 pulgadas, señalada con el número 9.406, en funcionamiento, valorada en diecisiete mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día siete de diciembre del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma, para el primer lote, la suma de setenta y cinco mil pesetas, y para el segundo lote, la suma de diecisiete mil pesetas, que es el precio de tasación de los bienes que constituyen cada uno de los dos lotes, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada uno de los lotes, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere; continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.561)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número trescientos diecinueve de mil novecientos setenta y seis, de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el ilustrísimo señor don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por el "Banco Internacional de Comercio, S. A.", representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, y defendido por el Letrado don Jaime Vázquez Fernández, contra don Máximo García Martín y doña Josefina Samaranch Deniel, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada a nombre de la entidad "Banco Internacional de Comercio, S. A.", contra don Máximo García Martín y doña Josefina Samaranch Deniel, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra estos últimos, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al mismo, y con su producto entero y cumplido pago a aquella de la suma de doscientas veintisiete mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas de principal, con sus intereses legales y costas, que expresamente impongo a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados en rebeldía en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Sáenz Adán. (Rubricado). Fue publicada en el mismo día de su fecha.

El último domicilio conocido de los demandados lo tuvieron en Alcorcón (Madrid), calle Mataderos, número seis, desconociéndose el actual y su paradero.

Y para su notificación a los mismos, se libra el presente.

Dado en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.553)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en autos seguidos en el mismo con el número ochocientos sesenta y mil novecientos setenta y seis, a instancia de don José Ayuso Jodra, mayor de edad, casado, de profesión carterero urbano y con domicilio en esta capital, calle Atlético de Madrid, once, primero derecha, por fallecimiento abintestato de doña Teodora Ayuso Jodra, que nació en esta capital el nueve de noviembre de mil novecientos catorce, y tenía su domicilio habitual en esta capital igualmente, donde falleció el día dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, en estado de soltera por medio del presente edicto se anuncia dicho fallecimiento, sin estar, haciéndose constar que las personas que reclaman la herencia de la referida causante son los hermanos de doble vínculo don José Ayuso Jodra y don Antonio Ayuso Jodra, toda vez que los padres de tal causante habían fallecido con anterioridad, mandando por medio del presente a las personas que se crean con igual o mejor derecho que los expresados hermanos de la causante, anteriormente expresados, comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no verificarse les parará el perjuicio que en derecho proceda.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.559)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Antonio Marañón Chávarri, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "García y Errandona, S. R. C.", contra don Manuel López Fraile, mayor de edad, vecino de Torrejón de Ardoz, sobre reclamación de cantidad, y en los que se tiene acordado sacar por primera vez a pública subasta en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una furgoneta marca "Citroën", matrícula M-8288-AM, de 2 HP., valorado en cincuenta mil pesetas.

Un vehículo marca "Seat 127", matrícula M-8288-AM, valorado en cien mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veintinueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el acto del remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, y los bienes se hallan en poder del ejecutado.

Dado en la ciudad de Alcalá de Henares a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.542)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número ciento ochenta y cinco del año mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Ignacio Merayo Viñambres, sobre finca "Naves y Urbanas Andalucía", sobre mayor cabida de la siguiente finca:

Parcela de terreno sita en término de Valdemoro, que es parte de la parcela catastral número cuarenta y cuatro del polígono cuatro, a los sitios Las Moreras, Arboleda Baja o San Antón, Las Arboledas, Vereda de los Arqueros, La Postura y Valdeloshierros. La superficie inscrita de esta finca se contrae a ochocientos mil ciento noventa y siete metros cuadrados.

noventa y tres decímetros cuadrados, cuando en la realidad y según reciente medición, ocupa una superficie de tres hectáreas, seis áreas y dieciocho centímetros cuadrados, equivalentes a treinta mil seiscientos dieciocho metros cuadrados. Linda: al Norte, con terrenos propios de la sociedad "Induvalsa", en recta de doscientos noventa y cinco metros; al Sur, con avenida del Conde Duque, siguiendo en quinientos veintitrés metros la cara más interior del bordillo que mira al Norte de dicha avenida, en su recorrido desde el camino de las Entregas hasta la curva de encuentro con la avenida de las Morcillas, donde el límite sería la línea de prolongación teórica del bordillo hasta la vía férrea; al Este, con vía de ferrocarril Madrid-Aranjuez, en doscientos sesenta metros, y al Oeste, con camino de las Entregas en sesenta y cuatro metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo tres mil trescientos setenta y tres, folio veinticinco, finca número siete mil setecientos diez, inscripción segunda.

Se convoca en virtud de presente a cuantas personas ignoradas puede perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho conenga.

Dado en Aranjuez, a primero de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí, P. S.: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.541)

Juzgados Municipales CITACIONES

Bajo los aperebimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

- 1.—Tomás Sánchez Muñoz, nacido el 8-12-1946 en Villatobas (Toledo), hijo de Tomás y de Adoración, casado, industrial.
- 2.—José Navarro Vico, nacido el 20-8-1947 en Madrid, hijo de Eusebio y de María, casado, barman.
- 3.—Luis Álvarez, nacido en Argayo (León) el 16-9-1953, hijo de Manuel y de Honorio.
- 4.—Juan Antonio Agüero Cabrero, nacido en Aldehuela de Codonal (Segovia) el 30-12-1943, hijo de Teófilo y de Lidia.
- 5.—Honorio Agüero Cabrero, nacido en Aldehuela Codonal el 5-8-1940, hijo de Teófilo y de Lidia.
- 6.—Carlos Casallajara, nacido en Malaguilla (Guadalajara) el 17-10-1952.
- 7.—Domingo Mancebo Vicente, nacido en Campo-Severo (Pontevedra) el 24-2-1950, hijo de Severo y de Petronila.
- 8.—Encarnación Cruz Márquez, nacida el 25-12-1921.
- 9.—Gonzalo Esquizar Romero, nacido el 13-6-1930.
- 10.—Isabel Fernández Cinto, nacida el 14-2-1953.
- 11.—José Fortuño Panisello, nacido el 5-1-1945.
- 12.—María del Carmen González Martiñel, nacida el 21-6-1946.
- 13.—José Miralles (Jaén) el 27-6-1955, hijo de Alfonso y de Carmen.
- 14.—José Rafael Mo Vidal, nacido el 7-4-1956 en Puenteareas (Pontevedra), hijo de Gumersindo y de Obdulio.
- 15.—Manuel Mo Vidal, nacido el 9-5-1957 en Puenteareas, hijo de Gumersindo y de Obdulio.
- 16.—Cayetano Pacheco Cano, nacido el 5-12-1947.
- 17.—Isabel Peña Gómez, nacida en Almonaster la Real (Huelva) el 12-6-1917, hija de Fernando y de Dolores.
- 18.—Antonio Pérez Camarero, nacido el 7-2-1952.
- 19.—Angel Ramiro Soria, nacido en Madrid el 24-1-1956, hijo de Mariano y de Angela.
- 20.—Carmen Ramos Castillo, nacida en Madrid el 17-8-1942, hija de José y de Ana.
- 21.—José Robledo Bravo, nacido en Filado de Pico (Segovia) el 7-12-1955, hijo de José y de Trinidad.
- 22.—Luisa María Remedios Satorio Parapar, nacida en Gijón (Oviedo) el 14-9-1958, hija de Raimundo y de María Pilar.
- 23.—Ismael

Sánchez García, nacido el 21-1-1933.—
24. Luis Sánchez Díaz, nacido el 24-2-1944.—
25. Pedro de la Torre de la Torre, nacido en Torribia del Sez (Cuenca) el 23-12-1952, hijo de Alberto y de Inés.—
26. Luis Velasco Sanz, nacido en Fuenclislas (Segovia) el 20-8-1944, hijo de Florentino y de Misericordia, y 27. José o José Antonio Cantalapiedra Ventosa, nacido en Ventosa de la Cuesta (Valladolid) el 18-2-1940, hijo de Esteban y de Saturnina, comparecerán el día 4 de noviembre y hora de las once y cincuenta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por juegos prohibidos, bajo el núm. 746 de 1976, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—3.504)

Olivar Aliette, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, conductor del vehículo "Fiat" 6M-7403, el día 14 de junio de 1976, en la calle de Serrano, confluencia con la de Juan Bravo, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 4 de noviembre y hora de las once y diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños en accidente de circulación, bajo el número 620 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.507)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 416 de 1976, seguido por estafa a la Renfe, contra Tomás Prieto Carceller, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 29 de octubre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Tomás Prieto Carceller, domiciliado últimamente en la calle de Talco, número 32, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.510)

JUZGADO NUMERO 19

Carlos Bruno Benito, de treinta y tres años de edad, casado, industrial, hijo de Mariano y de Florentina, natural de Madrid, y que tuvo su domicilio en la calle de Almansa, núm. 14, de esta capital, de donde se ausentó sin dejar señas, en ignorado paradero, e inculcado en el presente juicio de faltas, comparecerá el próximo día 27 de octubre, a las diez horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 569 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—3.511)

José Vasco Tovar, nacido en Sevilla el 25-2-1957, hijo de Enrique y de Ana, soltero, y que tiene su domicilio habitual, al parecer, en la calle Elsasstr, núm. 48, de Colonia (Alemania), y encontrándose en esta capital, en ignorado paradero, inculcado en el presente juicio, comparecerá el próximo día 3 de noviembre, a las nueve treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, malos tratos y escándalo, bajo el núm. 771 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—3.512)

Burón Consuegra (Manuel), mayor de edad, conductor, que estuvo al servicio de la Empresa "Ferro-Mad", sita en la calle de Vicente Camarón, núm. 58, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen, condenado en juicio de faltas núm. 62 de 1976, puede examinar por término de tres días en la Secretaría de este Juzgado municipal número 19, sito en la Carrera de San Fran-

cisco, núm. 10, la tasación de costas practicada en dicho procedimiento, y que asciende a la suma de 620 pesetas, y se le requiere para que durante los cinco días siguientes comparezca a hacer efectivo su importe y a sufrir la pena de siete días de arresto menor que le fueron impuestos.

(B.—3.514)

Romero Teyssiere (Alberto), mayor de edad, conductor, hijo de Lázaro y de Angeles, casado, natural de Constantina (Sevilla), que estuvo al servicio de la Empresa "Bebidas Kas", sita en el Polígono Industrial de Vicalvaro, camino de la Barca, s/n, cuyo domicilio se desconoce, condenado en juicio de faltas núm. 885 de 1975, puede examinar por término de tres días en la Secretaría de este Juzgado municipal núm. 19, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, la tasación de costas practicada en dicho procedimiento, y que asciende a la suma de 22.906 pesetas, y se le requiere para que durante los cinco días siguientes comparezca a hacer efectivo su importe y a sufrir la pena de represión privada.

(B.—3.515)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 338 de 1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a José Luis Álvarez Pardo y su representante legal, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 29 de octubre, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.516)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 446 de 1976, que se tramitan en este Juzgado, ha acordado se cite a Domingo García Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 29 de octubre, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.517)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 537 de 1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Angel Cebrián Peña e Ignacio Sacristán Hernández, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 5 de noviembre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.518)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 454 de 1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Fernando Torres Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 5 de noviembre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.519)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 676 de 1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Miguel Esteban, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito

en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 5 de noviembre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.522)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 967 de 1975, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Pilar Santos Puente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 12 de noviembre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.521)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 550 de 1976, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Angel Navas, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 12 de noviembre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.524)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 45 de 1975, por lesiones circulación.—Carlos Jiménez Serrano, domiciliado últimamente en la calle del Coronel de Palma (Móstoles), comparecerá el día 4 de noviembre, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.529)

Juicio de faltas núm. 378 de 1976, por daños en accidente de circulación.—Teodoro Bernardo Llorente, domiciliado últimamente en el paseo Imperial, núm. 29, cuarto C, comparecerá el día 18 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.530)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 250 de 1976, por daños en colisión de vehículos, en la que aparece como denunciado Saturnino del Río, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia del día 19 de noviembre, hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.538)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas número 439 de 1976, por daños y malos tratos, en la que aparece como denunciado Agustín Gómez Pérez, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 19 de noviembre, hora de las doce de su mañana, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—3.542)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 341 de 1976, por daños, en la que figura como denunciado Jacinto del Buay Pérez, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante

este Juzgado y su Sala de audiencia, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, para el día 20 de noviembre, hora de las once de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.543)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 774 de 1976, por estafa, en la que aparece como denunciada Hildegar Mosquera Núñez, en ignorado paradero, ha acordado citarla por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 20 de noviembre, hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, previniéndola que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.544)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 735 de 1976, por lesiones, en la que aparece como perjudicada lesionada Laura M. Olivares Madureira, en ignorado paradero, ha acordado citarla por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 20 de noviembre, hora de las once y treinta de su mañana, con el objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndola que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse,

(B.—3.545)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 646 de 1976, por lesiones, en la que figura como denunciante María Teresa Valle Muñoz, en ignorado paradero, ha acordado citarla por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 20 de noviembre, hora de las once y treinta de su mañana, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, previniéndola que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.546)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 428 de 1976, por daños, en la que aparece como denunciante José J. Juega Oruñitela, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 20 de noviembre, hora de las once de su mañana, en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.547)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 407 de 1976, sobre daños en colisión de vehículo, contra Francisco Iglesias Pérez y Alfonso Gil Osuna, ambos en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos a fin de que el día 26 de octubre, a las doce cincuenta horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—7.972) (B.—3.548)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 682 de 1976, contra Luis Felipe Gómez Muñoz y Dolores Zapatero Hernández, ambos en situación de ignorado paradero, en las que

he acordado citar a los mismos a fin de que el día 26 de octubre, a las trece y diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—7.973) (B.—3.549)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 926 de 1976, sobre lesiones en riña matrimonial, contra Margarita Velasco González, que se encuentra en situación de ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 26 de octubre, a las trece treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.974) (B.—3.550)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 554 de 1976, sobre malos tratos de palabra, contra Gerardo Antonio Oviedo, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 28 de octubre, a las doce treinta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.976) (B.—3.552)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado municipal núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 731 de 1976, sobre lesiones en agresión de Angel Luis Olleró López, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana, comparezca en este Juzgado, junto con su legal representante, sito en Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—7.975) (B.—3.551)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 448 de 1976, seguido por daños por imprudencia, se cita a Miguel Fernández Prieto, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 220, el día 27 de octubre, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.562)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.057 de 1976, seguido por lesiones por imprudencia, se cita a Francisco Rosas Guirao, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220 (entreplanta), el día 29 de octubre, a las diez quince horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.563)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en

el juicio de faltas seguido por amenazas, se cita a Angel González Fernández, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220, el día 19 de noviembre, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.556)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 914 de 1976, seguido por daños por imprudencia, se cita a José María Peláez Gutiérrez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220 (entreplanta), el día 19 de noviembre, a las diez quince horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.557)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 847 de 1976, seguido por lesiones, se cita a Pilar Boñahao, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220 (entreplanta), el día 19 de noviembre, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.558)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 797 de 1976, seguido por lesiones mordedura de perro, se cita a Teresa Hermida García, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220 (entreplanta), el día 19 de noviembre, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.559)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 885 de 1976, seguido por lesiones, se cita a Marina Guerrero Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 220 (entreplanta), el día 19 de noviembre, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.560)

JUZGADO NUMERO 26

Emilio Apolinario Saavedra Villalobos y Selva Britez, cuyos paraderos y domicilios actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal n.º 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de noviembre, a las once y quince minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas núm. 1.242 del año 1976, por hurto, seguido contra los mismos.

(G. C.—7.979) (B.—3.565)

Fernando Sánchez Gallo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de noviembre, a las diez cuarenta minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 631 de 1976, por lesiones, seguido contra el mismo.

(G. C.—7.982) (B.—3.566)

Damián Serrano García y Miguel Ortega Altares, cuyos paraderos y domicilios actuales se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de noviembre, a las diez treinta y cinco minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 695 de 1976, por daños imprudencia, seguido contra los mismos.

(G. C.—7.983) (B.—3.567)

Rafael Gallardo Carmona, cuyo paradero y domicilio actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de noviembre, a las diez y media de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas núm. 1.051 del año 1976, por daños imprudencia, seguido contra el mismo.

(G. C.—7.984) (B.—3.568)

Eugenio Alonso Palancar, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 3 de noviembre, a las diez y veinticinco minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas núm. 554 del año 1976, por daños imprudencia, seguido por el mismo.

(G. C.—7.985) (B.—3.569)

Consuelo Albar Díaz, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de noviembre y hora de las diez y treinta y cinco minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 943 de 1976, por malos tratos como denunciada.

(G. C.—7.986) (B.—3.570)

Matías Hurtado Navarro, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de noviembre y hora de las diez y cuarenta minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 929 de 1976, por daños, como denunciado.

(G. C.—7.987) (B.—3.571)

Antonia Miguel López, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 24 de noviembre y hora de las diez y cincuenta minutos de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 916 de 1976, por daños, como denunciante.

(G. C.—7.988) (B.—3.572)

SOGESA, S. L.

Se hace saber, para general conocimiento, que esta Entidad ha renunciado en fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis, y mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Ramos Armero, al derecho de usufructo que ostentaba sobre una cuarta parte indivisa de las fincas urbanas de esta capital, sitas en calle San Bernardo, número tres, calle Valverde, número 4, calle Jesús del Valle, número cincuenta y nueve, calle Héroes del 10 de Agosto, número 6, y calle de la Villa, número dos.

Madrid, catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Gerente (A.—4.540)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 39